

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	106
Licitaciones	_____	109
Varios	_____	114
Transferencias	_____	128
Convocatorias	_____	129
Colegiaciones	_____	130
Sociedades	_____	130

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	138
Varios	_____	139
Sucesiones	_____	147



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución N° 1**

La Plata, 2 de enero de 2013.

VISTO la presentación realizada a fojas 51 del expediente 2200-4293/11 por las empresas de Transporte Público Colectivo Fluvial de Pasajeros del Delta de la Provincia de Buenos Aires, por la cual solicita la recomposición de los valores tarifarios de aplicación en las líneas regulares fluviales, y;

### CONSIDERANDO:

Que atento la actualización del estudio de costos de explotación del sector, de su evaluación surge que la actividad ha sido afectada en el orden económico por variaciones en el valor de los insumos básicos y del incremento salarial acordado con el personal de abordaje, hechos éstos acontecidos con posterioridad al dictado de la Resolución N°42 del 24 de febrero del corriente, aún vigente;

Que dicho estudio, demuestra un crecimiento de los costos unitarios de explotación de modo tal que el balance de la ecuación económico-financiera de los servicios no puede ser restablecido con mayor rendimiento y/o eficiencia en el la utilización de los recursos económicos, siendo esencial producir una modificación de las bases tarifarias generales hasta cubrir el desequilibrio entre ingresos y egresos de los permisionarios, conforme la prueba acreditada según el artículo 46 de la ley de fondo;

Que se ha meritado la importancia del servicio para la población residente y las actividades que la misma desarrolla, así como los efectos del cambio tarifario sobre este sector de usuarios;

Que es importante distinguir que las prestadoras del transporte fluvial de pasajeros, no se hallan contempladas por la asignación del beneficio de la compensación tarifaria; establecido por Decreto N° 652/02, reglamentado por la Resolución N° 337/04 y concordantes de la Secretaría de Transportes de la Nación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 1°, 3°, 34 y concordantes de la Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros, modificada por la Ley 7.396, y los Decretos N° 1.081/10 y N° 2/11;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar para los servicios de Transporte Público Colectivo Fluvial de Pasajeros del Delta de la Provincia de Buenos Aires las escalas tarifarias consignadas a continuación:

SECCIONES	Usuario Residente Isleño	No Residente
1°	\$ 7,00	\$ 21,00
2°	\$ 9,50	\$ 23,25
3°	\$ 14,00	\$ 32,50
4°	\$ 15,00	\$ 38,00
5°	\$ 19,50	\$ 45,50
6°	\$ 22,00	\$ 49,50
7°	\$ 30,25	\$ 68,00
8°	\$ 34,50	\$ 77,75
TRÁNSITO MÍNIMO		\$ 3,50
BOLETO SECUNDARIO (Con concurrencia a establecimiento público)		\$ 0,10
BOLETO SECUNDARIO (Con concurrencia a establecimiento privado)		\$ 2,25

ARTÍCULO 2°: Determinar que las empresas prestadoras deberán presentar para su homologación, por parte de la Autoridad de Aplicación, cuadros tarifarios para su aprobación y exposición al público durante tres (3) días previos a su efectiva aplicación.

ARTÍCULO 3°: Aprobar para los servicios Especializados de Transporte Fluvial de Pasajeros del Delta de la Provincia de Buenos Aires las escalas tarifarias de acuerdo a la categoría de servicio, que se detallan a continuación:

### SERVICIO TAXI FLUVIAL

I) Salidas desde Paseo Victorica y Liniers (Río Reconquista y Luján) y Puertos del Paraná de las Palmas

Para 3 Km.	\$ 87,10
Para 12 Km.	\$ 241,00
Para 24 Km.	\$ 461,50

II) Salidas de Puerto de Tigre

Para 3 Km.	\$ 100,90
Para 12 Km.	\$ 301,30
Para 24 Km.	\$ 463,20

### SERVICIOS DE EXCURSIÓN

I) Circuito de una (1) hora de duración

de 1 a 10 personas	\$ 269,60
de 11 a 15 personas	\$ 328,70
de 16 a 20 personas	\$ 463,30
de 21 a 30 personas	\$ 556,40

II) Circuito de dos (2) horas de duración

de 1 a 10 personas	\$ 569,10
de 11 a 15 personas	\$ 641,40
de 16 a 20 personas	\$ 744,90
de 21 a 30 personas	\$ 954,80

III) Circuito de tres (3) horas de duración

de 1 a 10 personas	\$ 673,60
de 11 a 15 personas	\$ 842,90
de 16 a 20 personas	\$ 1007,90
de 21 a 30 personas	\$ 1278,30

ARTÍCULO 4°: La aplicación de la presente y de los plazos que surgen de la misma, comenzarán a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Transporte de Pasajeros y sus Dependencias. Notificar a las empresas interesadas. Dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Alberto Javier Mazza**  
 Director Ejecutivo  
 C.C. 60

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**Resolución N° 184**

La Plata, 17 de diciembre de 2012

VISTO el Expediente N° 22500-19227/12, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de San Pedro, y

### CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución N° 186, del 30 de junio de 2009 (fojas 16 y vuelta), por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 10 se expide la Dirección de Sanidad Vegetal, a fojas 11 toma conocimiento y presta conformidad la Dirección Provincial de Agricultura y a fojas 12 hace lo propio la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 186, del 30 de junio de 2009, y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°: Reconocer oficialmente la "Comisión de Lucha contra las Plagas" del Partido de San Pedro, la que se integrará de la siguiente manera:

Presidente	Pablo Ojeda	DNI 26.723.302
Vicepresidente	Ricardo Pujol	DNI 12.484.470
Secretario	Horacio Frangi	DNI 10.482.601
Tesorero	Martín Palazon	DNI 24.042.552
Vocales	Adolfo Paganini	DNI 10.826.833
	Ana Langlois	DNI 679.084
	Daniela Benci	DNI 21.579.225
	Oswaldo Valenzuela	DNI 14.357.303
Asesor Técnico	Andrés Eduardo Molina	DNI 21.434.817
	Legajo 318.218.	

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Sanidad Vegetal. Cumplido, archivar.

**Gustavo Arrieta**  
Ministro de Asuntos Agrarios  
C.C. 13.439

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**Resolución N° 2.459**

La Plata, 19 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-334-736/11, alcance 1, la Ley N° 13.236 de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 2.382/05, y las Resoluciones N° 1006/07 y N° 795/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 1° del Anexo del Decreto N° 2382/05 se facultó a la Autoridad de Aplicación a fijar el procedimiento operativo de convocatoria para la cobertura de los cargos del Directorio de la citada Caja y de la Comisión Fiscalizadora del Fondo de Ayuda Financiera;

Que a través de la Resolución N° 1006/07 se formalizó el procedimiento consignado en el considerando precedente;

Que iniciado el mismo, por Resolución N° 795/12, se declaró la admisión del Centro de oficiales Retirados de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, de la Asociación Círculo Personal Policial Buenos Aires y del Círculo Policial de la Provincia de Buenos Aires, para la continuación del proceso de cobertura de cargos en el Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y de la Comisión Fiscalizadora del Fondo de Ayuda Financiera;

Que corroborado el estado en que se encuentra el proceso, corresponde dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° de la Resolución N° 1006/07 y efectuar la convocatoria para la integración de las ternas definitivas, a los respectivos Presidentes de las entidades representativas que se hubieren inscripto en tiempo y forma;

Que las ternas definitivas deberán estar integradas por quienes fueron elegidos en los actos eleccionarios, cuyas actas certificadas fueron presentadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución N° 1006/07;

Que a tal fin se debe fijar lugar, día y hora de reunión de los Presidentes o sus representantes, estando estos últimos obligados a acreditar mandato suficiente;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.236, el Decreto N° 2382/05 y lo establecido en el artículo 9° de la Resolución N° 1006/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar para la conformación de las ternas definitivas a los Presidentes de las entidades representativas del Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires que se han registrado conforme al procedimiento establecido en la Resolución N° 1006/07:

- Centro de Oficiales Retirados de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Personería Jurídica Matrícula N° 7219.
- Asociación Círculo Personal Policial Buenos Aires, Personería Jurídica Matrícula N° 8799.
- Círculo Policial de la Provincia de Buenos Aires, Personería Jurídica Matrícula N° 67.

ARTÍCULO 2°. Fijar la convocatoria citada en el artículo anterior para el día 27 de diciembre de 2012 a las 15:00 hs, en las oficinas de la Jefatura de Gabinete del Ministerio de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a las entidades consignadas en el Artículo 1°. Dar al Boletín Oficial y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 13.438

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**Resolución N° 2.463**

La Plata, 19 de diciembre de 2012.

VISTO que por Expediente N° 21.100-640.313/12 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por señora Natalia Lacy – DNI 26.478.069, a quien brinde información tendiente a lograr la individualización y detención del autor del homicidio de su hijo Braian César Rodríguez, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta el Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial de San Martín que interviene en la investigación, el día 31 de mayo de 2011 a las 22.30 horas aproximadamente, cuando Braian César Rodríguez, circulaba junto a un sujeto de sexo masculino sobre una motocicleta en inmediaciones de la intersección de las arterias Eva Perón y R. Falcón de la localidad y partido de San Martín (zona del cementerio local), oportunidad esta en la que luego de mantener una pelea con un sujeto de sexo masculino a la fecha no identificado, el mismo le efectuó al menos un disparo de arma de fuego que impactó en la espalda de la víctima, provocándole heridas que causaron su deceso;

Que el suceso narrado dio origen a la Investigación Penal Preparatoria N°15-00-020786-11 que tramita por ante la citada Unidad Funcional;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para individualizar al autor y esclarecer el hecho delictivo, razón por la cual el Agente Fiscal y el Subsecretario de Justicia consideran viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención del autor del homicidio de Braian César Rodríguez, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre.

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 11);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad.

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para reconocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires.

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ofrecer Pública Recompensa, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención del autor del homicidio de Braian César Rodríguez, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamento Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad y partido de San Martín).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial de San Martín. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad

## ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE COMPENSA  
HOMICIDIO DE BRAIAN CÉSAR RODRÍGUEZ

El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a individualizar y detener al autor del homicidio de Braian César Rodríguez, hecho ocurrido el día 31 de mayo de 2011 a las 22:30 horas aproximadamente, cuando la víctima circulaba junto a un sujeto de sexo masculino sobre una motocicleta en inmediaciones de la intersección de las arterias Eva Perón y R. Falcón de la localidad y partido de San Martín (zona del cementerio local), oportunidad ésta en la que luego de mantener una pelea con un sujeto de sexo masculino a la fecha no identificado, el mismo le efectuó al menos un disparo de arma de fuego que impactó en su espalda, provocándole heridas que causaron su deceso.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial de San Martín (IPP N° 15-00-020786-11).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento de San Martín (sita en calle Ricardo Balbín N° 1753, San Martín, teléfono 011 47246000 o 47246047), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221 4293015 o 4293211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 13.437

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Resolución N° 30

La Plata, 30 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2200-9959/12 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial la Jornada Académica "Modificaciones a la Ley Orgánica de las Municipalidades, Autonomía y Regionalización" que se llevó a cabo el 26 de septiembre del corriente año en el Colegio de Abogados de La Plata, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 27 de septiembre de 2012 obrante a fojas 1 el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la Jornada Académica "Modificaciones a la Ley Orgánica de las Municipalidades, Autonomía y Regionalización" que se llevó a cabo el 26 de septiembre del corriente año en el Colegio de Abogados de La Plata;

Que a fojas 4 del expediente 2200-9959/12 la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2.590/1994  
LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la Jornada Académica "Modificaciones a la Ley Orgánica de las Municipalidades, Autonomía y Regionalización", que se llevó a cabo el 26 de septiembre del corriente año en el Colegio de Abogados de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 13.143

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Resolución N° 31

La Plata, 30 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2200-9763/12 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 148 Aniversario de la fundación del partido de Rojas, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 13 de septiembre de 2012 obrante a fojas 1 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería

con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 148 Aniversario de la fundación del partido de Rojas, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración;

Que a fojas 3 del expediente, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2.590/1994  
LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el 148 Aniversario de la fundación del partido de Rojas, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 13.144

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Resolución N° 32

La Plata, 30 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2200- 9832/12 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Cultural y Provincial de la publicación del trabajo de investigación "La Internacionalización de los Municipios en las Estrategias de Desarrollo Local. El caso de Junín- Bs. As (Argentina) 1996-2004" del Mg. Sergio Pérez Rozzi y,

## CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 13 de septiembre de 2012 obrante a fs. 1 el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Cultural y Provincial de la publicación del trabajo de investigación "La Internacionalización de los Municipios en las Estrategias de Desarrollo Local. El caso de Junín- Bs. As (Argentina) 1996-2004" del Mg. Sergio Pérez Rozzi;

Que a fojas 4 del expediente, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2.590/1994  
LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Cultural y Provincial la publicación del trabajo de investigación "La Internacionalización de los Municipios en las Estrategias de Desarrollo Local. El caso de Junín- Bs. As (Argentina) 1996-2004" del Mg. Sergio Pérez Rozzi.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 13.145

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Resolución N° 33

La Plata, 3 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2200-9790/12 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 137 Aniversario de la Fundación del partido de BRANDSEN, celebrado el día 21 de octubre de 2012, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 13 de septiembre de 2012 obrante a fs. 1, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 137 Aniversario de la fundación del partido de BRANDSEN, celebrado el día 21 de octubre de 2012;

Que a fojas 3, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 5/5 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2.590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el 137 Aniversario de la Fundación del partido de BRANDSEN, celebrado el 21 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 13.146

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Resolución N° 34**

La Plata, 3 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2200-9764/12 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 120 Aniversario de la Fundación del partido de COLÓN, celebrado el día 31 de octubre de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Declaración del día 13 de septiembre de 2012 obrante a fs. 1, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 120 Aniversario de la fundación del partido de COLÓN, celebrado el día 31 de octubre de 2012;

Que a fojas 3, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución, que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 5/5 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2.590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el 120 Aniversario de la Fundación del partido de COLÓN, celebrado el día 31 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 13.147

# Licitaciones

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

**Licitación Pública**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras 2012. Disposición N° 25/2012. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pto. Oficial	Valor del Pliego
La Matanza	E. Primaria N° 67 / E. Secundaria N° 26	Ampliación	\$ 2.679.937,97	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 179 / E. Secundaria N° 68	Construcción de Edificio (Primera Etapa)	\$ 2.418.139,65	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 191 / E. Secundaria N° 72	Ampliación y Refuncionalización	\$ 2.897.810,01	\$ 800

La Matanza	E. Primaria N° 198 / E. Secundaria N° 158	Construcción de Edificio (Primera Etapa)	\$ 2.525.836,51	\$ 800
Lanús	E. Especial N° 509	Construcción de Edificio	\$ 4.660.519,98	\$ 800

Consulta y Venta de Pliegos: Del 19 de diciembre de 2012 al 25 de enero de 2013 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 4 de febrero de 2013 a partir de las 10:00 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.794 / dic. 13 v. ene. 8

**Presidencia de la Nación  
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA  
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 40/12**

POR 15 DÍAS – Obra: Construcción de edificio con destino alojamiento de suboficiales superiores y gendarmes “Agrupación Metropolitana, Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires, conforme Anexo I, planos, documentación gráfica y pliegos de especificaciones técnicas generales y particulares.

Expediente: SN 1-5010/161.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones doscientos treinta y uno mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 6.231.666,67).

Garantía de mantenimiento de oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto Oficial.

Sitio de ejecución: En predio Puerta 4, guarnición militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de consultas y retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Av. Antártida Argentina 1480, 3° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. Teléfono Fax (011) 4310-2544.

Condiciones de la oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en el 3° piso del Edificio Centinela, Av. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) 26 de febrero de 2013 a las 10:00 hs.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Av. Antártida Argentina 1480, 31 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.F. 32.253 / dic. 20 v. ene. 14

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 44/12**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 57, Localidad: Villa Elisa, Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 5.635.147,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 08/02/2013 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/02/2013 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento

Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos:

\$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.233 / dic. 27 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 89/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 89/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/venta en la ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de dependencias del Fuero de Responsabilidad Juvenil.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 22 de enero de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2300/10.  
Procuración General.  
Subsecretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 13.443 / ene. 3 v. ene. 7

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 88/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 88/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Pedro con destino a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada con sede en la Localidad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de San Nicolás, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de San Nicolás, el día 20 de febrero de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1406/12.  
Procuración General.  
Subsecretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 13.441 / ene. 3 v. ene. 7

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 90/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 90/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Quilmes para ser destinado a Oficinas de Efectos y Gabinete Pericial Balístico Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 475 Piso 2 de Quilmes, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 475 Piso 2 de la ciudad de Quilmes, el día 23 de enero de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1767/12.  
Procuración General.  
Subsecretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 13.442 / ene. 3 v. ene. 7

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.566

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Solución de optimización de Tráfico en Red Wan.

Fecha de la Apertura: 16-01-2013 a las 11:30 hs.  
Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (Banca Empresas - Contrataciones Transparentes).

Fecha tope para efectuar Consultas: 07/01/2013.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 07/01/2013.

Consultas y Retiro de la Documentación en el Departamento de Licitaciones – Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín N° 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en horario de 10:00 a 14,30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 13.404 / ene. 3 v. ene. 7

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

### Licitación Pública N° 5/12

POR 3 DÍAS - N° Expte.: 22400-197802/12. N° Licitación Pública: 05/2012. N° Acto Administrativo: Resolución N° 710/12 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: "Provisión de cables de acero para las Grúas Ganz de 20 y 27 toneladas instaladas en Puerto San Nicolás"

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior - Subsecretaría de Actividades Portuarias - Ministerio de la Producción.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 17 de enero de 2013 - 11:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás - Calle Cnel. Bogado y Subiza - San Nicolás - C.P. 2900 (tel.: 0336-4460-010) - Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás - Calle Cnel. Bogado y Subiza - San Nicolás - C.P. 2900 (tel.: 0336-4460-010) - Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.583 / ene. 4 v. ene. 8

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

### Licitación Pública N° 4/12

POR 3 DÍAS - N° Expte.: 22400-19785/12 N° Licitación Pública: 04/2012. N° Acto Administrativo: Resolución N° 755/12 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: "Servicio de Organización de Protección Reconocida (O.P.R.) habilitada por la Prefectura Naval Argentina para cumplir funciones de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) en Puerto San Nicolás"

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior - Subsecretaría de Actividades Portuarias - Ministerio de la Producción.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 18 de enero de 2013 - 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás - Calle Cnel. Bogado y Subiza - San Nicolás - C.P. 2900 (tel.: 0336-4460-010) - Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás - Calle Cnel. Bogado y Subiza - San Nicolás - C.P. 2900 (tel.: 0336-4460-010) - Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.584 / ene. 4 v. ene. 8

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública N° 15/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nro. 1473.

Se llama a Licitación Pública Nro. 15/12 para la realización de la obra "Ampliación y Renovación de la Red de Distribución Eléctrica en zonas de Desarrollo y zonas de Escasos Recursos del Partido de Almirante Brown - Parte 1: Zonas 3, 5, 6, 8 y 9 (Adrogué, Glew, Don Orión, Longchamps y Burzaco)", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 11.326.000 (pesos once millones trescientos veintiséis mil) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro.1312 – 3° Piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 5 de febrero de 2013 a las 13:30 hs y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 8 de febrero de 2013 a las 12:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 11.326, (pesos once mil trescientos veintiséis).

C.C. 13.538 / ene. 4 v. ene. 7

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.561

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de Mantenimiento Integral - Preventivo y Correctivo - con provisión total de repuestos, servicio de guardia permanente y trabajos de modernización de los equipos de transporte vertical instalados en la departamental Mar del Plata.

Fecha de la Apertura: 17/01/2013 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 185.

Fecha tope para efectuar Consultas: 07/01/2013.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 07/01/2013.

Nota: El Pliego de Bases y condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20 - piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 13.444 / ene. 4 v. ene. 8

## MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

### Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de licencia de uso y la concesión del servicio del estacionamiento medido digital con mantenimiento y soporte que incluye software, hardware, equipamiento y servicios necesarios para el cumplimiento de la presente licitación.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18.01.2013 en el Salón Ex - Combatientes de Malvinas, Alsina 178 de Bragado, Prov. Bs. As., a las 10,00 hs.

Inspección de Pliegos: Desde el 03.01.2013 hasta el 17.01.2013 a las 12,00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Ofertas: hasta el 18.01.2013 a las 09,00 hs. En la Dirección de Compras Municipal, en el citado domicilio.

Valor del Pliego: \$ 200.

C.C. 13.449 / ene. 4 v. ene. 7

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 93/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 93/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Temática.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield el día 23 de enero de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2442/12.

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.464 / ene. 4 v. ene. 8

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 14/12**

POR 2 DÍAS - Solicita material y mano de obra para la renovación de la infraestructura de distribución de energía eléctrica en mediana y baja tensión, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$ 58.360.142,00.

Valor del Pliego: \$ 58.000.

Fecha de Apertura: 24 de enero de 2013 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de las Ofertas.

C.C. 13.537 / ene. 4 v. ene. 7

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 62/12**

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 8 – Provincia de Buenos Aires.

Tramo V: Pilar – Pergamino.

Sección: Partido de Arrecifes a Helves (Km. 168,76) – Km. 183,76 (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Treinta y Tres Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Uno (\$ 333.357.161,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Quinientos Setenta y Dos (\$ 3.333.572,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Uno (\$ 66.671,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/2012; Licitación Pública N° 04/2012 y Licitación Pública N° 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

C.F. 32.320 / ene. 4 v. ene. 24

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 5/12**

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 8 – Provincia de Buenos Aires.

Tramo VIB: Pilar – Pergamino.

Sección: Todd – Fontezuela – (Km. 198,76) – (Km. 213,76) - (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Sesenta y Dos Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Veinticuatro (\$ 262.174.024,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Dos Millones Seiscientos Veintiún Mil Setecientos Cuarenta (\$ 2.621.740,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco (\$ 52.435,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/2012; Licitación Pública N° 04/2012 y Licitación Pública N° 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

C.F. 32.319 / ene. 4 v. ene. 24

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 4/12**

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 8 – Provincia de Buenos Aires.

Tramo VIA: Pilar – Pergamino.

Sección: Todd – Fontezuela – (Km. 183,76) – (Km. 198,76) - (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Setenta y Cuatro Millones Quinientos Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Ocho (\$ 274.523.398,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Dos Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Cuatro (\$ 2.745.234,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cinco (\$ 54.905,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/2012; Licitación Pública N° 04/2012 y Licitación Pública N° 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

C.F. 32.318 / ene. 4 v. ene. 24

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE  
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 43/12  
Postergación**

POR 1 DÍA - Plan de Obras - Postergación. Se comunica que la Licitación Pública N° 43/12 E.E.S.T. N° 13 (Anexo) que debía llevarse a cabo el día 07/01/2013 – 11:00 hs. ha sido postergada para el día 23/01/2013 en el mismo horario.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza Sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.603

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES**

**Licitación Pública N° 106/12**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 024-99-81409721-4-123.

Objeto: Contratación de un servicio de control de accesos y orientación de Público, con implementación de sistemas informáticos para dicho control y circuito cerrado de televisión, para edificios de ANSES de Capital Federal por un período de (12) meses con opción a prórroga por (12) meses más a favor de ANSES.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones – Avda. Córdoba N° 720,3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presen-

tarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones (O.N.C.), [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Sin Valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones – Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: hasta el día 30/01/2012 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones – Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: el día 30/01/2012 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Dirección: 10 a 17 horas.

C.C. 13.605 / ene. 7 v. ene. 8

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES**

**Licitación Pública N° 98/12**

POR 2 DÍAS – Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 024-99-81401606-0-123.

Rubro Comercial: 82 Inmuebles.

Objeto de la contratación: Locación de un (1) inmueble en la localidad de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la Oficina San Andrés de Giles de esta Administración Nacional, por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prorrogar por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o Reitero de Pliegos: Lugar/Dirección: En oficina San Andrés de Giles, sita en la calle San Martín N° 1001, localidad de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 13 hs. El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) ingresando al Acceso Directo "contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Sin Valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina San Andrés de Giles, sita en la calle San Martín N° 1001, localidad de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y Horario: hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Oficina San Andrés de Giles, sita en la calle San Martín N° 1001, localidad de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y Horario 01/02/13 – 11 horas.

C.C. 13.606 / ene. 7 v. ene. 8

**FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL  
(Fanazul)**

**Licitación Pública N° 22/12**

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 022/12 – Objeto: Reparación integral de tanques – Dónde consultar o retirar pliegos: Ruta 80 – km.9 Azul –Pcia. Bs. As. "El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Valor del pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación de ofertas: Ruta 80-Km.9-Azul-Pcia. Bs. As. hasta el 29 de enero de 2013, hasta las 13.00 hs. En caso de presenciar la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos. Apertura de sobres: 30 de enero de 2013 a las 10.00 hs.

C.C. 13.607 / ene. 7 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
SECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

**Licitación Privada N° 4/12**

POR 1 DÍA - N° Expte.: 22400-19784/12 N° Licitación Privada: 4/2012 N° Acto Administrativo: Disposición N° 62/12 del Director de Asuntos, Administrativos de la Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Objeto: Provisión de Indumentaria para el personal afectado a la Delegación Portuaria Paraná Inferior Ejercicio 2013.

Destino: Subsecretaría de Actividades Portuarias - Ministerio de la Producción.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 17 de enero de 2013 - 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud - Calle Ingeniero Huergo N° 1539 - Avellaneda - C.P. 1870. (tel: 0114205-5060) - Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud - Calle Ingeniero Huergo N° 1539 - Avellaneda - C.P. 1870. (tel: 011-4205-5060) - Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 14.

C.C. 13.589

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
SECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

**Licitación Privada N° 7/12**

POR 1 DÍA - N° Expte.: 22400-19789/12 N° Licitación Privada: 7/2012 N° Acto Administrativo: Disposición N° 77/12 del Director de Asuntos, Administrativos de la Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Objeto: Provisión de Indumentaria para el personal afectado a la Delegación Portuaria Paraná Inferior Ejercicio 2013.

Destino: Subsecretaría de Actividades Portuarias - Ministerio de la Producción.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 17 de enero de 2013 - 10:30 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud - Calle Ingeniero Huergo N° 1539 - Avellaneda - C.P. 1870. (tel: 0114205-5060) - Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud - Calle Ingeniero Huergo N° 1539 - Avellaneda - C.P. 1870. (tel: 011-4205-5060) - Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 14.

C.C. 13.582

**MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS**

**Licitación Pública N° 4/12**

POR 2 DÍAS - Para la explotación en concesión del Balneario Lamadrid.

El pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de compras de la Municipalidad sita en la calle Crámer N° 270 a partir del 02 de enero de 2013 en el horario de 8 a 13.30.

Valor del pliego \$ 500.

Fecha de apertura: Sobre N° 1 - 29 enero de 2013 - Hora: 10.00. Sobre N° 2 - 29 enero de 2013 - Hora: 10.30.

C.C. 13.553 / ene. 7 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Privada N° 65/12**

POR 1 DÍA – Expte. 3002-2535/12. Llámase a Licitación Privada tendiente a la "Provisión de Materiales y mano de obra para realizar refacción integral de carpetas cementicias, babetas y solados, en el subsuelo de inmueble de calle 7 e/ 56 y 57 de la ciudad de La Plata".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial -Ministerio Público- ([www.mnpba.gov.ar/web](http://www.mnpba.gov.ar/web) licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 28 de enero de 2013 a las 10.00 hs.

Procuración General.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 13.540

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

**Licitación Pública N° 18/12**

POR 2 DÍAS – Referencia: Red de agua corriente Barrio don Diego.

Expediente: N° 414-O-2011.

Presupuesto Oficial: \$ 701.519,21.

Fecha de Apertura: 22 de enero de 2013 – 11:00 Hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° Piso – Oficina de compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. de Mayo 1248 (1085) Capital Federal. Tel.: (011) 4381-6659 de 09:00 a 15:00 Hs. E-Mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web-site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar).

Lugar de Apertura: Oficina de Compras – French 6737

Valor del Pliego: \$ 430,00.

C.C. 13.542 / ene. 7 v. ene. 8

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

**Licitación Pública N° 21/12**

POR 2 DÍAS – Referencia: Elaboración de la Modelización del sist. Gral. de abastecimiento de agua de la ciudad de Mar del Plata.

Expediente: N° 913-C-12

Presupuesto Oficial: \$ 759.350,00

Fecha de Apertura: 18 de enero de 2012 – 11:00 Hs.

Informes y Venta del pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° piso – Oficina de compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. de Mayo 1248 (1085) Capital Federal. Tel: (011) 4381-6659 de 09:00 A 15:00 Hs. E-Mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web-site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar).

Lugar de Apertura: Oficina de compras – French 6737

Valor del Pliego: \$ 200,00.

C.C. 13.543 / ene. 7 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 45/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2486/2012. Llámese a Licitación Privada N° 45/12, para la Provisión de Insumos Odontológicos por el período julio, agos-



to, septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2012, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 11 de enero de 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 hs de lunes a viernes.

C.C. 13.564

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 46/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2528/2012, para contratar el Abono de Mantenimiento Tomográfico computado Marca Toshiba por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, y diciembre 2013 instalados en el Hospital correspondiente al ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 11 de enero de 2013 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 13.565

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 47/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2531/2012, para licitar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos sólidos y líquidos por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2013, para el servicio de mantenimiento correspondiente al ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 11 de enero de 2013 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 13.566

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 107/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-4688/2012. Llámese a Licitación Privada N° 107/2012, por la adquisición de material para anatomía patológica para cubrir los meses de enero – junio del ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos “Evita” de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2013 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 13.567

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DR. POSADAS**

**Licitación Privada N° 5/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2995-881/12. Fijase fecha apertura el día 11 de enero de 2013 a la hora 10.30 hs. Para la licitación privada 5/12 para compra de soluciones parenterales p/ cubrir enero – junio 2013 con opción a una ampliación del 100 % de iguales características para cubrir el resto del ejercicio 2013 con destino al Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: Día viernes 11 de enero de 2013 a la hora 10:30 en la Oficina de Compras del H.Z.G. Dr. Posadas, sito en calle Empanza 2753, (7260) Saladillo.

Lugar donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados. El pliego se podrá consultar además en la Pág. Web del Ministerio.

C.C. 13.568

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. DE A. Y C.  
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 38/12 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2843/12. Llámese a Licitación Privada N° 38/12 Pcia., para la adquisición de Botellas de Hemocultivo para Laboratorio de Tuberculosis, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López.

Apertura de Propuesta: 11 de enero de 2013, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos “Dr. Antonio A. Cetrángolo”, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 13.569

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 29/12**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-3382/2012. Llámese a Licitación Privada N° 29/12 por la adquisición de Leches Maternizadas con destino al Hospital “Alberto Eurnekian” de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de Propuestas: Día 11/01/13, a las 10 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 13.570

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada N° 48/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-2532/2012, para contratar el Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras por el período enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre 2013 instalados en el Hospital correspondiente al ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 11 de enero de 2013 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 13.571

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 15/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-7839/12. Llámese a Licitación Privada N° 15/13, para la ADQ. de medicamentos varios (sodio fosfato 3 mmol/ml – potasio cloruro 15 meq – multivitamínico gotero 20 mil – etc), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 10/01/13 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.572

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 34/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-8144/2012. Llámese a Licitación Privada N° 034/12, para adquisición material descartable con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 14/01/13 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.573

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 35/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-8143/2012. Llámese a Licitación Privada N° 035/12, para la adq. Material Descartable, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 14/01/13 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.574

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 332**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 332, para el alquiler de una Central Telefónica con destino a este Hospital, para el Ejercicio 2013.

Apertura de Propuestas: Día 14/01/2013, a las 8:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 13.575

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 18/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-4964/12. Llámese a Licitación Privada N° 18/13, para la adquisición de: Películas Radiográficas, Fijador, Revelador, para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, Ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 14 de enero de 2013 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.576

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 19/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-4962/12. Llámese a Licitación Privada N° 19/13, para la adquisición de: Aguja Concéntrica y Pasta Conductora, para el Servicio de Neurología, Ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 14 de enero de 2013 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.577

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 20/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-4925/12. Llámese a Licitación Privada N° 20/13, para la adquisición de: Descartables Varios, para el Servicio de Obstetricia y Ginecología, Ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 14 de enero de 2013 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.578

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**Licitación Pública N° 55/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública N° 55/2012, para la Adquisición de vehículos tipo sedan, 0 KM., versión básica, destinados a Patrulla Urbana.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros. Palacio Municipal Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 28/01/2013 hora: 10.00 expediente N° 865462/12.

La garantía de oferta será del 5% del monto total ofertado.

Presentación de los sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Retiro y consulta de pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cuatro mil. (\$ 4.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53 hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres. Horario: de 8.30 a 13.30.

C.C. 13.554 / 1° v. ene. 7

# Varios

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227572 caratulado "FIOL ROBERTO ANSELMO - Rivas Morel Wilma (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.376 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229495 caratulado "ROMERO JUSTO - Portillo María Angélica (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.335 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-224985 caratulado "OTTONELLI ADRIANA MARIEL - Orellana Jorge Alberto (Esposo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.336 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expedientes N° 2138-229422 caratulado "GUARRACINO PASCUAL - Godoy Giménez Antonia Rosa (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.337 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229263 caratulado "GONZÁLEZ RAFAEL HIPÓLITO - Cacholatti Nélide Norma (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.338 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229164 caratulado "CORRO EDGAR ZOILO LUJÁN - Basso Irma María (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.339 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227963 caratulado "ALANIS RAMÓN TRANSITO - Terni Elsa Ester (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.340 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229063 caratulado "VÁZQUEZ JUAN GREGORIO - Chaves Rosalinda Lila (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.341 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229139 caratulado "ALCOBA JORGE OSCAR - Iglesias María Inés (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.342 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229227 caratulado "OCHOA JUAN ALBERTO - Tapia Nancy Beatriz (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.343 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229256 caratulado "SICA JORGE CARLOS - Menéndez Isolina Alicia (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.344 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229259 caratulado "ABILA MIGUEL ÁNGEL - Vázquez Teresa Lucinda (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.345 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229463 caratulado "ICETA ÁNGEL ANTONIO - Toniatti María Estela (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.346 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

229060 caratulado "FANEKO EDUARDO ANTONIO - Gallegos Elsa Beatriz (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.347 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229267 caratulado "TUAMA CLEMENTE - Pérez Laura Alicia (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.348 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229146 caratulado "BIGATT PEDRO OMAR - Otazo Sara Leonor (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.349 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222879 caratulado "GONZÁLEZ OSVALDO - Sánchez Graciela Esther (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.350 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228836 caratulado "GARAVAGLIA JOSÉ - Carnovale Alicia (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.351 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229367 caratulado "SAETTONE FAUSTINO - Godoy María Antonia (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.352 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227492 caratulado "ALTAMIRANO ARNALDO ANÍBAL - Pérez Silvia Graciela (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG - R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.353 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-224342 caratulado "PANCIROLI WALDEMAR - Vera Alicia Edith (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-221038 caratulado "Panciroli Waldemar - Bertoglio Agustina

Mercedes (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.354 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228712 caratulado “PABE ZENON CELEDONIO – Giménez Marta Beatriz (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.355 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223417 caratulado “ZYLBERBERG JORGE SILVIO – Poisa María Amelia (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.356 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228634 caratulado “MIÑO ANTONIO VICTORIANO – López Teofila Narcisa (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.357 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228693 caratulado “VELÁSQUEZ OSVALDO JOSÉ – Herrera Silvina Haydee (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.358 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229172 caratulado “ROLDÁN LORENZO – Rodríguez Isabel (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.359 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-224942 caratulado “VILA JUSTO ORLANDO – Manassero Adela Noemí (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.360 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-226088 caratulado “GRAND GUSTAVO MANUEL – Villan Morel Guadalupe (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.361 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227440 caratulado “GARCÍA RAMÓN ALBERTO – Flores Susana Beatriz (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.362 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228193 caratulado “ORTMANN JAVIER HERNÁN – Landaburu Silvia Soledad (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.363 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229044 caratulado “UBIOS CANO ALEJANDRO CARLOS – Corbalan Mirta Graciela (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.364 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227484 caratulado “FERNÁNDEZ MÓNICA NORMA – Caballero Matías Raúl (Hijo) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.365 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228526 caratulado “ELIZONDO MARTÍN GERARDO – Manueli Celia Beatriz (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.366 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-225218 caratulado “SOSA ALBERTO TOMÁS – Peccorelli María Celia (Esposa Divorciada) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.367 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227860 caratulado “CASAS DOMINGO BERNARDINO – Hernández Gabriela Nora (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.368 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

228659 caratulado “ZURITA ROBERTO CÉSAR – Martins Bidart Tania Karina (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.369 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227294 caratulado “MORILLO ÁNGEL CÉSAR – Silva Luisa Alejandra (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de octubre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.370 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228973 caratulado “FERNÁNDEZ JORGE LUIS – Lozano Josefa Norma (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.371 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228390 caratulado “ROJAS CARRASCAL JONATAN HÉCTOR JAVIER – Rotela Noelia Marisol (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.372 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220705 caratulado “DUARTE JACQUET JULIO ENRIQUE – Ramos Laura Elvira (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.330 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-224078 caratulado “NAVARRO OMAR ALBERTO – Ríos María Isabel (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.331 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200059 caratulado “OLIVER SERGIO FABIÁN – Rizzo Mariela Elizabeth (Esposa) s/ Pensión” y expediente N° 2138-201213 caratulado “Oliver Sergio Fabián – Silva Marta Albina (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.332 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-227470 caratulado “DUARTE SERGIO ALCIDES – Domínguez Antonia (Esposa) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento

de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.333 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-224099 caratulado “ROLÓN JORGE MARCELO – Valenzuela Patricia (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de septiembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.329 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-227701 caratulado “RUSCH JUAN CARLOS – Quindos Patricia Raquel (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.334 / dic. 31 v. ene. 7

**Provincia de Buenos Aires PODER EJECUTIVO**

POR 5 DÍAS - Notifico a PABLO BASOMBA DUARTE, DNI N° 24.256.404, con último domicilio en calle 323 N° 4298 es 133 de la ciudad de La Plata, que por expediente N° 2900-29155/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de octubre de 2012. Visto el expediente N° 2900-29155/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Pablo Basomba Duarte, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve; Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Pablo Basomba Duarte (DNI N° 24.256.404), por la suma de pesos un mil dieciocho con ochenta centavos (\$ 1.018,80) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese por abandono de cargo, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al citado ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3°. Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda, o en su caso, trabar inhibición general de bienes. Artículo 4°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4859/12. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. Elina Jesús Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.234 / dic. 31 v. ene. 7

**Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS – A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A., con resultado infructuoso. A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho noticiamiento de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado que a continuación se detalla.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DESTINATARIO
2417-5788/07	120/12	TORIBIO, JULIO LUIS (DNI 13.355.576)
2417-6998/08	58/11	VERA, CLAUDIA RAMONA (DNI 24.855.663)
2417-8580/09	625/12	SÁNCHEZ, FABIÁN ANTONIO (DNI 21.925.391)
2417-10314/09	122/12	TRANS S.A.C.I.F.
2417-181/10	453/11	CARDINALLI, JORGE EDUARDO (DNI 12.001.310)
2417-2513/10	240/12	QUINTIAN, JORGE OSCAR (DNI 12.486.892)
2417-2827/11	204/11	KRIGER, SONIA MABEL (DNI 22.850.833)
2417-2889/11	525/12	MAIDANA, LORENZO GABRIEL (DNI 27.067.227)
2417-3013/11	320/12	LOMA SUR EXPRESS S.R.L.
2417-3017/11	516/12	AUTOTRANSPORTE SAN JUAN MAR DEL PLATA S.A.
2417-3130/11	465/11	EMPRESA RC VIAJES S.R.L.
2417-3175/11	511/12	MUÑOZ, MARÍA VALERIA (DNI 25.778.069)
2417-3225/11	315/12	FRUTOS CANO, DANIEL (DNI 24.862.622)
2417-3239/11	291/12	PÉREZ, EDGARDO ARGENTINO (DNI 17.439.573)

2417-3244/11	289/12	LAPUENTE, MARTINA (DNI 16.646.385) 593/12
2417-3245/11	318/12	COZOR S.R.L.
2200-3711/11	171/12	VANS DEL SUR S.R.L.
2200-3714/11	167/12	CAMINOS ARGENTINOS S.R.L.
2200-4467/11	124/12	SEMATUR S.R.L.
2200-7123/12	499/12	MÁRQUEZ, ARIEL MAXIMILIANO (DNI 33.109.625)
2200-7129/12	336/12	AMARANTE, OMAR ROBERTO (DNI 8.337.069)
2200-7130/12	393/12	PUERTO DESEADO TURISMO S.R.L.
2200-7132/12	415/12	SERRANO, ISABEL MERCEDES (DNI 27.198.579)
EXPEDIENTE	DISPOSICIÓN	DESTINATARIO
2417-197/10	2095/10	PASION TOUR S.R.L.
2417-201/10	2094/10	FERNÁNDEZ, CARLOS ERNESTO (DNI 12.501.141)
2417-547/10	2472/10	NILEO, JORGE DANIEL (DNI 13.158.537)
EXPEDIENTE	FECHA INHIBICIÓN	DESTINATARIO
2417-4424/07	28/09/11	ÁLVAREZ, ROSANA MIRTA (DNI 22.801.508) RECHIA, GUILLERMO EDUARDO (DNI 4.645.786) C.C. 13.183 / dic. 31 v. ene. 7

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora SANDRA RAQUEL GIMÉNEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28/06/2012, en el Expediente N° 1.316.0/10 relacionado con las cuentas del Ministerio de Infraestructura por el Ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2012... Resuelve:... Artículo Sexto: Mantener en reserva y excluir de aprobación de los pagos por la Repartición la suma de \$ 13.159,50 y subsistente la responsabilidad de los señores... y Sandra Raquel Giménez conforme con lo indicado en el Considerando Tercero. Artículo Décimo Tercero: Notificar la presente Sentencia a los señores... Sandra Raquel Giménez, cuya responsabilidad queda subsistente por los Artículos Sexto... Artículo Décimo Sexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 06 de diciembre de 2012.

C.C. 13.251 / dic. 31 v. ene. 7

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor FERNANDO DIEGO GERONES, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15/11/2012, en el Expediente N° 095/00 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Quilmes por el Ejercicio 2000, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de noviembre de 2000... Resuelve:... Artículo Primero: De acuerdo a lo manifestado en el considerando único, dejar sin efecto el cargo de \$ 7.566,89 que se mantuviera por el artículo segundo (considerando segundo) de la sentencia de fecha 19/02/09, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Fernando Diego Gerones en solidaridad con... Artículo Segundo: Notificar al Sr. Fernando Diego Gerones y a... de lo dispuesto en el artículo primero Artículo Cuarto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 06 de diciembre de 2012.

C.C. 13.252 / dic. 31 v. ene. 7

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA EUGENIA MASCITTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1.281.0/11 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Trabajo por el Ejercicio 2011. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General. La Plata, 30 de noviembre de 2012.

C.C. 13.002 / dic. 31 v. ene. 7

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-190012-11 ARIAS JOAQUÍN IGNACIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.235 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-061656-07 BELLON ENRIQUE s/Suc. la Resolución N° 729765 de fecha 26 de septiembre de 2012.

VISTO, el expediente N° 21557-061656-07 iniciado por el hoy fallecido Enrique Bellon, atento el cargo deudor liquidado por haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 689346 de fecha 29/11/2010 (foja 36), se acordó beneficio de pensión a María Consuelo Gutiérrez, en carácter de esposa del causante;

Que a foja 21 se presenta la pensionada, y manifiesta haber efectuado extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante, solicitando se le descuenten las sumas en cuestión de sus haberes pensionarios;

Que en consecuencia se procede a practicar el cargo deudor pertinente, el que asciende a la suma de pesos cuatrocientos setenta y dos con 77/100 (\$ 472,77);

Que cabe destacar que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte de la pensionada, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este Organismo a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia de un enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conf. Arts. 499, 784, 792 y ccs. del Código Civil);

Que dado que a foja 102 obra constancia del Registro Nacional de las Personas, Delegación La Plata, que da cuenta que en fecha 11/02/2011, según consta en acta 360, acaeció el fallecimiento de María Consuelo Gutiérrez;

Que a foja 105 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos e intimar de pago a los derecho-habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de Septiembre de 2012, según consta en el Acta N° 3119;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte de la pensionada María Consuelo Gutiérrez -fallecida- derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento de Enrique Bellon.

ARTÍCULO 2º. Notificar e intimar de pago a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 5 días. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.236 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-2321-68 BERGAMINI YOLANDA s/Suc. la Resolución N° 730736 de fecha 10 de octubre de 2012.-

VISTO, el expediente N° 2918-2321/68 iniciado por quien en vida fuera Yolanda Bergamini y

#### CONSIDERANDO:

Que producido el fallecimiento de Yolanda Bergamini el día 10 de junio de 2007 se presentó su esposo el Sr. Fernando Gabela, solicitando le sea acordado beneficio pensionario;

Que oportunamente se dio alta transitoria en planillas de pago al peticionante;

Que de lo actuado con posterioridad, resulta acreditado el fallecimiento del peticionante de pensión, con fecha 28/12/2007, y en consecuencia por Resolución N° 687114 dictado con fecha 18 de agosto de 2010 se reconoció el derecho pensionario que le hubiera asistido en su calidad de cónyuge superviviente a liquidarse en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico, Categoría 4 con 48 hs. semanales de labor desempeñados en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social con efectos patrimoniales a partir del 11 de junio de 2007, día siguiente al fallecimiento de Yolanda Bergamini, y se declaró de legítimo abono las sumas devengadas en dicho concepto a favor de los herederos que acrediten en legal forma tal carácter;

Que durante el trámite del beneficio pensionario se advierte que ha habido percepciones indebidas de haberes por extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento de Yolanda Bergamini, encontrándose asumida la autoría de las mismas por parte de Fernando Gabela, conforme surge de la presentación obrante a fojas 25;

Que a mayor abundamiento, cabe destacar que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte del pensionado de autos, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a éste Ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que, en consecuencia, debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 62 por el Departamento Liquidación y Pago de Haberes, resultando un cargo deudor a favor de este IPS de pesos dos mil ciento cuarenta y tres con cuarenta y nueve centavos (\$ 2.143,49);

Que a foja 67 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 10 de Octubre de 2012, según consta en el Acta N° 3121;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de Yolanda Bergamini, que asciende a la suma de pesos dos mil ciento cuarenta y tres con cuarenta y nueve centavos (\$ 2.143,49).

ARTÍCULO 2°. Notificar e intimar de pago a los derecho-habientes de Fernando Gabela, sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 5 días. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos-. Hecho, pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas de la Dirección de Planificación y Control de Gestión. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.237 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-4337-77 BRITO ARMANDO s/Suc., la Resolución N° 729.764 de fecha 26 de septiembre de 2012.

VISTO, el expediente N° 2918-4337/77 iniciado por el hoy fallecido Armando Brito, atento las percepciones indebidas con posterioridad al fallecimiento del titular, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 708803, de fecha 16 de Agosto de 2010, se declara legítima la deuda por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al deceso del causante que asciende a la suma de \$1.105,27 y afecta el 20% de los haberes pensionarios de Teresa Francisca Bruera;

Que a foja 68 vta. obra informe del registro de Juicios Universales que hace saber que se encuentra abierto el sucesorio de Teresa Francisca Bruera;

Que a foja 70 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó intimar de pago a los derecho-habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 31 de octubre de 2012, según consta en el Acta N° 3124;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Intimar de pago a los derecho-habientes de Teresa Francisca Bruera, atento haber asumido las extracciones, con posterioridad al fallecimiento de Armando Brito, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 2°. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTÍCULO 3°. Dejar sentado que cumplidos los puntos que anteceden, corresponde verificar si hubo extracciones con posterioridad al deceso de Teresa Francisca Bruera, e instar al trámite pertinente para su recupero.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Edictos. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.238 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-112488-08 a CANUTI NATALIA AYELÉN, DNI 32.109.020, que deberá presentar a este IPS Declaración Jurada y Certificados de estudios por el Ciclo Lectivo 2011.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.239 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-72865-90 CHAPARRO ANASTACIO JACINTO s/Suc. la Resolución N° 732293 de fecha 31 de octubre de 2012.

VISTO, el expediente N° 2803-72865-90 iniciado por quien en vida fuera Anastacio Jacinto Chaparro y en virtud de las extracciones de haberes con posterioridad a su fallecimiento;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 711048 de fecha 7 de septiembre de 2011 se acordó beneficiarse a Haydeé Isabel Colo dejándose constancia en el art.7° que debía verificarse la existencia de haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante, teniendo en consideración lo manifestado a foja 13 por la interesada;

Que a tenor de lo informado a fs. 40/41, se detecta que ha existido una percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante, destacándose que conforme lo manifestado por Haydeé Isabel Colo, la misma resulta ser la responsable de dichas percepciones indebidas, solicitando se le descuenta de su haber mensual lo percibido indebidamente;

Que a mayor abundamiento, cabe destacar que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte de la pensionada de autos, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a éste Ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que, en consecuencia, debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 44 por el Departamento Liquidación y Pago de Haberes, resultando un cargo deudor a favor de este IPS de pesos tres mil trescientos setenta y cinco con noventa y cuatro centavos (\$3.375,94);

Que según surge de lo actuado a foja 47 con fecha 11 de abril de 2011 se produjo el fallecimiento de Haydeé Isabel Colo, sin haberse llegado a descontar de sus haberes pensionarios la deuda en cuestión;

Que a foja 49 obra dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 31 de octubre de 2012, según consta en el Acta N° 3124;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento del causante, que asciende a la suma de pesos tres mil trescientos setenta y cinco con noventa y cuatro centavos (\$3.375,94) cuya autoría asumiera Haydeé Isabel COLO.

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago a los derechohabientes de Haydeé Isabel Colo, bajo apercibimiento de accionar contra el acervo sucesorio para su recupero.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la intimación a que alude el art. 2° del presente se deberá efectuar por edictos, conforme lo normado por el art. 66 de la Ley N° 7647/70.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.240 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-221222-12 CORREA SERGIO OSCAR s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.241 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-223142-12 GIMÉNEZ CLAUDIA SUSANA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.242 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-197280-11 GUTARRA SEBASTIÁN

FABIÁN DANIEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.243 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-602-77 MAGLIO SEBASTIÁN ANTONIO SALVADOR s/Suc., la Resolución N° 733715 de fecha 21 de noviembre de 2012.

VISTO, el expediente N° 2918-602-77 iniciado en vida por Sebastián Antonio Salvador Maglio, atento el cargo deudor formulado, por extracciones con posterioridad al fallecimiento del mencionado, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 690.595, de fecha 20-10-2010, obrante a foja 50, se acuerda beneficio pensionario a la Sra. Leonor María Rufina Becerra en carácter de esposa del causante;

Que a foja 31 la beneficiaria del derecho pensionario manifiesta haber efectuado extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante, solicitando se descuenten las sumas en cuestión de sus haberes pensionarios;

Que habida cuenta al haber ocurrido una percepción indebida de haberes, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de Leonor María Rufina Becerra, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación, conforme art. 499; 784; 792 y ccs. del Código Civil;

Que a foja 74 el área técnica verifica la liquidación de haberes percibidos indebidamente por Becerra, determinando un cargo deudor por la suma de \$ 15.713,86. Asimismo, a foja 75 se liquida deuda por haberes percibidos sin derecho por el señor Maglio por la suma de \$ 1632,24;

Que a foja 53/55 obra extracto bancario por el cual se da de baja el beneficio pensionario con fecha 25-9-2008, siendo causal de la misma, el fallecimiento de la Sra. Becerra Leonor María Rufina;

Que a foja 77 obra el dictamen emitido por la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 21 de noviembre de 2012, según consta en el Acta N° 3127;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimos los cargos deudores liquidados a fojas 74 y 75 por la suma de \$ 15.713,86 y de \$ 1632,24; respectivamente por haberes percibidos sin derecho conforme art. 61 del Decreto Ley N° 9650/80. Intimar a los derecho habientes de Leonor María Rufina Becerra a los efectos de que, en un plazo perentorio de cinco días, realicen propuesta de pago; ello bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio. Dar intervención al Sector Edictos a los efectos de su notificación; ello habida cuenta no conocerse el/los domicilios de los derecho habientes (art. 66 Decreto Ley N° 7647/70).

ARTÍCULO 2º. En caso de dar resultado negativo, dar intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas a los efectos de que se curso a la confección del título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Sector Edictos del Dpto. Técnico Administrativo a sus efectos. En su oportunidad, de corresponder, girar los autos al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.244 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-87705-91 MALYNOWSKYJ ANTONIO s/Suc., la Resolución N° 729764 de fecha 26 de septiembre de 2012.

VISTO, el expediente N° 2803-87705-91 iniciado por el hoy fallecido Antonio Malynowskyj, atento la inviabilidad de materializar los términos de lo actuado en el acto de fecha 01/12/11, en virtud de corroborar el fallecimiento de la pensionada y la extracción de fondos de la cuenta del causante con posterioridad a su deceso y;

#### CONSIDERANDO:

Que se produce la inviabilidad de materializar los términos del acto de fecha 01/12/2011 en lo que respecta al art. 7 (foja 48), en razón de ocurrir el fallecimiento de la titular de pensión Ana Antonia Lucyszyn -13/09/2011-. Ello, frente a la situación de haber corroborado la extracción de fondos de la cuenta del causante con posterioridad a su deceso, como también la manifestación de autoría por parte de la nombrada y asunción de pago mediante haberes pensionarios (ver foja 4);

Que atento el estado del presente, cabe señalar el monto del cargo deudor a recuperar, según lo actuado por las áreas técnicas (foja 58), cual es pesos mil trescientos cincuenta y tres con 45/100 (\$ 1.353,45);

Que a fojas 59 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de Septiembre de 2012, según consta en el Acta N° 3119;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte de la pensionada Ana Antonia Lucyszyn -fallecida- derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento de Antonio Malynowskyj, que asciende a la suma de \$1.353,45.

ARTÍCULO 2º. Notificar e intimar de pago a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 5 días. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.245 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-92065-01 MIÑO JORGE ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.246 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-193202/11 MOCCIA HÉCTOR OSCAR s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.247 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-198784-11 y N° 21557-209219-11 MORÓN NILDA ESTER s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.248 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-85860-91 RIZZARDI MARÍA IMELDA s/Suc., la Resolución N° 729762 de fecha 26 de septiembre de 2012.

VISTO, el expediente N° 2803-85860/91 iniciado por la hoy fallecida María Imelda Rizzardi, atento haber corroborado la extracción de fondos de la causante con posterioridad a su deceso, y

#### CONSIDERANDO:

Que el día 20/09/2010 fallece la titular, quien gozaba de un beneficio de jubilación en este ámbito, produciéndose la inviabilidad de materializar los términos de la Resolución N° 670.603 de fecha 26/04/09 acordatoria del reajuste de la prestación (foja 119);

Que posteriormente al fallecimiento de la titular detectó una percepción indebida de haberes, conforme surge de fojas 129 y siguientes;

Que el monto a recuperar según las áreas técnicas (foja 128 y siguientes) asciende a la suma de seis mil trescientos cincuenta y seis con 68/100 (\$6.356,68);

Que a foja 141 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente;



Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de Septiembre de 2012, según consta en el Acta N° 3119;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de María Imelda Rizzardí, por la suma que asciende a \$6.356,68.

ARTÍCULO 2°. Notificar a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, a fin de que produzcan el descargo que estimen pertinente en cuanto a la posible autoría en la extracción de fondos de la cuenta de la titular. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el abono de las sumas devengadas y no percibidas por la beneficiaria generadas por el reajuste de la prestación, conforme los términos del acto de fecha 26/04/09, a quienes invoque y acrediten la calidad de derecho-habientes en el marco de las disposiciones normativas de fondo y en lo que resulte de aplicación el cuerpo previsional vigente.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.249 / ene. 3 v. ene. 9

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-165903/10 SIERRA MARÍA CELIA JUSTA la Resolución N° 729747 de fecha 26 de septiembre de 2012.-

VISTO, el expediente N° 21557-165903/10 iniciado por María Celia Justa Sierra en virtud de las extracciones de haberes con posterioridad al fallecimiento de Ítalo Francisco Aurelio Salvia, causante de autos;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 707892 de fecha 6 de julio de 2011 se acordó beneficio de pensión a María Celia Justa Sierra, dejándose constancia en el artículo 7° que debía verificarse la existencia de haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante, teniendo en consideración lo manifestado a foja 8 por la interesada;

Que a tenor de lo informado a fs. 58/59, se detecta que ha existido una percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante, destacándose que conforme lo manifestado por la pensionada, la misma resulta ser la responsable de dichas percepciones indebidas, solicitando se le descuenta de su haber mensual lo percibido indebidamente;

Que, en consecuencia, debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 62 por el Departamento Liquidación y Pago de Haberes, resultando un cargo deudor a favor de este IPS de pesos seis mil seiscientos cincuenta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$6.655,68);

Que a mayor abundamiento, cabe destacar que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte de la pensionada de autos, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a éste Ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que sin perjuicio de ello es dable destacar que de lo informado a foja 62 "in fine" resultaría el fallecimiento de la pensionada, motivo por el cual el presente deberá notificarse a los eventuales derechohabientes de María Celia Justa Sierra por medio de edictos;

Que a foja 63 obra dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 26 de Septiembre de 2012, según consta en el Acta N° 3119;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por María Celia Justa Sierra con posterioridad al fallecimiento del causante, que asciende a la suma de pesos seis mil seiscientos cincuenta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$6.655,68).

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derechohabientes de María Celia Justa Sierra para que en plazo perentorio de cinco (5) días de notificados propongan forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero conforme artículo 61 del Decreto Ley N° 9650/80 (TO 600/94).

ARTÍCULO 3°. Proceder a la notificación del presente por medio de edictos.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos-. Cumplido, pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión- Sector Gestión y Recupero de Deudas-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.250 / ene. 3 v. ene. 9

## MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS

POR 1 DÍA - Municipalidad de Merlo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica de Obras Públicas, Expediente Nro. 4076-12500/07 Obra Nro. 383. Se comunica a los vecinos frentistas de las calles: Hornos frente a las parcelas 10/13 de la Mza. 201a; Malaver frente a las parcelas 1, 2 y 13/18 de la Mza. 201a y P. Chutro frente a las parcelas 1/8 de la Mza. 201a; del Partido de Merlo que el Departamento Ejecutivo ha aprobado las liquidaciones definitivas correspondientes a las obras de Red de Gas, realizadas en las mencionadas calles, ya que las mismas se encuentran declaradas de Utilidad Pública por Decreto N° 0423/08, asimismo se informa que el pago de la red deberá efectuarse en la calle Av. de la Unión N° 3848 de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Empresa Ernesto Bonanno S.R.L., de acuerdo a la Ordenanza 3316/89 y sus modificatorias Art. 79, 80, 81, 82.

Mn. 160.302

## MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS

POR 1 DÍA - Municipalidad de Merlo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica de Obras Públicas, Expediente Nro. 4076-17058/08 Obra Nro. 459. Se comunica a los vecinos frentistas de las calles: P. Chutro frente a las parcelas 1, 2 y 7/10 de la Mza. 202, Olazábal frente a las parcelas 18/25 de la Mza. 202; Egipto frente a las parcelas 25, 26 y 1 de la Mza. 202 y Carbajal frente a las parcelas 10/18 de la Mza. 202; del Partido de Merlo que el Departamento Ejecutivo ha aprobado las liquidaciones definitivas correspondientes a las obras de Red de Gas, realizadas en las mencionadas calles, ya que las mismas se encuentran declaradas de Utilidad Pública por Decreto N° 0473/09, asimismo se informa que el pago de la red deberá efectuarse en la calle Av. de la Unión N° 3848 de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Empresa Ernesto Bonanno S.R.L., de acuerdo a la Ordenanza 3316/89 y sus modificatorias Art. 79, 80, 81, 82.

Mn. 160.303

## MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS

POR 1 DÍA - Municipalidad de Merlo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica de Obras Públicas, Expediente Nro. 4076-1958/10 Obra Nro. 538. Se comunica a los vecinos frentistas de las calles: treinta y tres, frente a las parcelas 10g, 10h, 10k, 10m, 10n, 10r, 11/13 de la Mza. 33K y J.M. Castro, frente a la parcela 10g de la Mza. 33K; de la Circ. I Secc. K; del Partido de Merlo que el Departamento Ejecutivo ha aprobado las liquidaciones definitivas correspondientes a las obras de Red de Gas, realizadas en las mencionadas calles, ya que las mismas se encuentran declaradas de Utilidad Pública por Decreto N° 0443/11, asimismo se informa que el pago de la red deberá efectuarse en la calle Av. de la Unión N° 3848 de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Empresa Ernesto Bonanno S.R.L., de acuerdo a la Ordenanza 3316/89 y sus modificatorias Art. 79, 80, 81, 82.

Mn. 160.304

## MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS

POR 1 DÍA - Municipalidad de Merlo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica de Obras Públicas, Expediente Nro. 4076-17335/08 Obra Nro. 465. Se comunica a los vecinos frentistas de las calles: Helguera frente a la parcela 16 de la Mza. 22 y frente a la parcela 1 de la Mza. 34; Sívori frente a las parcelas 12/16 de la Mza. 22 y frente a las parcelas 1/3 de la Mza. 34; del Partido de Merlo que el Departamento Ejecutivo ha aprobado las liquidaciones definitivas correspondientes a las obras de Red de Gas, realizadas en las mencionadas calles, ya que las mismas se encuentran declaradas de Utilidad Pública por Decreto N° 1.047/09, asimismo se informa que el pago de la red deberá efectuarse en la calle Av. de la Unión N° 3848 de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Empresa Ernesto Bonanno S.R.L., de acuerdo a la Ordenanza 3316/89 y sus modificatorias Art. 79, 80, 81, 82.

Mn. 160.305

## MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS

POR 1 DÍA - Municipalidad de Merlo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica de Obras Públicas, Expediente Nro. 4076-18314/08 Obra Nro. 481. Se comunica a los vecinos frentistas de las calles: Soler frente a las parcelas 9g, 9h, 9k, 10/19 de la Mza 18A; del Partido de Merlo que el Departamento Ejecutivo ha aprobado las liquidaciones definitivas correspondientes a las obras de Red de Gas, realizadas en las mencionadas calles, ya que las mismas se encuentran declaradas de Utilidad

Pública por Decreto N° 1.307/09, asimismo se informa que el pago de la red deberá efectuarse en la calle Av. de la Unión N° 3848 de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Empresa Ernesto Bonanno S.R.L., de acuerdo a la Ordenanza 3316/89 y sus modificatorias Art. 79, 80, 81, 82

Mn. 160.306

### **MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS**

POR 1 DÍA - Municipalidad de Merlo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica de Obras Públicas, Expediente Nro. 4076-16648/08 Obra Nro. 468. Se comunica a los vecinos frentistas de las calles: Costa Rica frente a las parcelas 20/25 y 1 de la Mza. 16A; del Partido de Merlo que el Departamento Ejecutivo ha aprobado las liquidaciones definitivas correspondientes a las obras de Red de Gas, realizadas en las mencionadas calles, ya que las mismas se encuentran declaradas de Utilidad Pública por Decreto N° 0250/09, asimismo se informa que el pago de la red deberá efectuarse en la calle Av. de la Unión N° 3848 de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Empresa Ernesto Bonanno S.R.L., de acuerdo a la Ordenanza 3316/89 y sus modificatorias Art. 79, 80, 81, 82

Mn. 160.307

### **MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS**

POR 1 DÍA - Municipalidad de Merlo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica de Obras Públicas, Expediente Nro. 4076-13858/08 Obra Nro. 411. Se comunica a los vecinos frentistas de las calles: Carhué frente a las parcelas 4a, 4b, 4c, 4d, 4e y 4f de la Mza. 58 y México frente a las parcelas 4f, 4g, 4h y 4k de la Mza. 58; del Partido de Merlo que el Departamento Ejecutivo ha aprobado las liquidaciones definitivas correspondientes a las obras de Red de Gas, realizadas en las mencionadas calles, ya que las mismas se encuentran declaradas de Utilidad Pública por Decreto N° 2.649/08, asimismo se informa que el pago de la red deberá efectuarse en la calle Av. de la Unión N° 3848 de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Empresa Ernesto Bonanno S.R.L., de acuerdo a la Ordenanza 3316/89 y sus modificatorias Art. 79, 80, 81, 82

Mn. 160.308

### **MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS**

POR 1 DÍA - Municipalidad de Merlo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica de Obras Públicas, Expediente Nro. 4076-19148/09 Obra Nro. 537. Se comunica a los vecinos frentistas de las calles: Costa Rica, frente a las parcelas 31/37 de la Mza. 22 y San Benito, frente a las parcelas 26/31 de la Mza. 22, Circ. III, Secc. M; del Partido de Merlo que el Departamento Ejecutivo ha aprobado las liquidaciones definitivas correspondientes a las obras de Red de Gas, realizadas en las mencionadas calles, ya que las mismas se encuentran declaradas de Utilidad Pública por Decreto N° 588/11, asimismo se informa que el pago de la red deberá efectuarse en la calle Av. de la Unión N° 3848 de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Empresa Ernesto Bonanno S.R.L., de acuerdo a la Ordenanza 3316/89 y sus modificatorias Art. 79, 80, 81, 82

Mn. 160.309

### **MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS**

POR 1 DÍA - Municipalidad de Merlo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica de Obras Públicas, Expediente Nro. 4076-12072/07 Obra Nro. 389. Se comunica a los vecinos frentistas de las calles: Oliden frente a las parcelas 18A/18G de la Mza. 110, del Partido de Merlo que el Departamento Ejecutivo ha aprobado las liquidaciones definitivas correspondientes a las obras de Red de Gas, realizadas en las mencionadas calles, ya que las mismas se encuentran declaradas de Utilidad Pública por Decreto N° 0953/08, asimismo se informa que el pago de la red deberá efectuarse en la calle Av. de la Unión N° 3848 de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Empresa Ernesto Bonanno S.R.L., de acuerdo a la Ordenanza 3316/89 y sus modificatorias Art. 79, 80, 81, 82

Mn. 160.310

### **MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS**

POR 1 DÍA - Municipalidad de Merlo: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica de Obras Públicas, Expediente Nro. 4076-6585/06 Obra Nro. 306. Se comunica a los vecinos frentistas de las calles: R. Padre Mújica frente a las parcelas 1a, 1b, 2a, 2b, 3 y 4 de la Mza. 63; Mendelson frente a las parcelas 11/16 de la Mza. 62; frente a las parcelas 6/11 de la Mza. 63; frente a las parcelas 1a, 1b, 2, 3 y 4a de la Mza. 75; Mozart frente a las parcelas 8b, 9a y 9b de la Mza. 75; frente a las parcelas 9/16 de la Mza. 76; frente a las parcelas 1/5 de la Mza. 88; frente a las parcelas 1/9 de la Mza. 89; Rossini frente a las parcelas 11/16 de la Mza. 88; frente a las parcelas 14/22 de la Mza. 89 y frente a las parcelas 12/18 de la Mza. 90; Bulnes frente a las parcelas 16/20 y 1 de la Mza. 88; frente a las parcelas 9b, 10a, 10b y 1a de la Mza. 75; Boyacá frente a las parcelas 9/11 de la Mza. 88; frente a las parcelas 4a, 4b, 5a, 5b y 6a de la Mza. 75; frente a las parcelas 22/26 y 1 de la Mza. 89; frente a las parcelas 16/20 y 1a de la Mza. 76 y frente a las parcelas 11/13 de la Mza. 63; J. Salas frente a las parcelas 4/6 de la Mza. 63, del

Partido de Merlo que el Departamento Ejecutivo ha aprobado las liquidaciones definitivas correspondientes a las obras de Red de Gas, realizadas en las mencionadas calles, ya que las mismas se encuentran declaradas de Utilidad Pública por Decreto N° 2.375/07, asimismo se informa que el pago de la red deberá efectuarse en la calle Av. de la Unión N° 3848 de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Empresa Ernesto Bonanno S.R.L., de acuerdo a la Ordenanza 3316/89 y sus modificatorias Art. 79, 80, 81, 82

Mn. 160.311

### **MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 2 DÍAS - Ordenanza Fiscal e Impositiva. La Municipalidad de Florencio Varela informa que el 29 de noviembre de 2012, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la Ordenanza Fiscal Impositiva que rige para el ejercicio 2013; y que lleva el número 7834/12, la que fuera promulgada por Decreto N° 3.278/12. La misma podrá ser consultada en la Agencia Municipal de Ingresos Públicos (A.M.I.P.) con sede en la calle 25 de Mayo de 1810 N° 2725 de la ciudad de San Juan Bautista, Pdo. de Florencio Varela; y en la página web del Municipio [www.varela.gov.ar](http://www.varela.gov.ar)

C.C. 13.453 / ene. 7 v. ene. 8

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, informa que en el marco del Decreto N° 185/07, Reglamento de Permisos de Usos Portuarios, se ha recepcionado un predio de aproximadamente 19.425 m2, sujetos a mensura definitiva, situado sobre una fracción de terreno ubicado en el Sector Norte de la denominada Cava Sur, emplazado en el Puerto de San Nicolás, en jurisdicción de la Delegación Portuaria Paraná Inferior, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación se encuentra aproximadamente 5.000 m2 de superficie a nivel de Muelle y el piso restante de la superficie ofrecida aproximadamente 3mts. por sobre el nivel del muelle, debiendo considerar el Proyecto a presentar el adecuar la altura de la superficie a nivel del muelle, retirando de zona portuaria el material de barranco extraído.

En tal sentido, se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrolladas en el predio mencionado, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto N° 185/07.d

Se deja constancia que sobre el predio objeto de la presente publicación, la firma Casport S.A., ha presentado una solicitud de permiso de uso, a los fines de desarrollar la construcción de una playa para el acopio de minerales, sectorizada para mineral de hierro, mineral de manganeso y arrabio en panes.

A los efectos de la selección de proyectos se valorará el canon comprometido, el sobrecanon ofrecido y las inversiones comprometidas.

Plazo para visita y evaluación de Instalaciones: lunes a jueves de 10 a 14 hs. Para efectuar dicha visita deberá coordinar con 48 hs. de anticipación a la misma, comunicándose con el teléfono N° (03461) 460-010/14

Plazo para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación del Puerto de Paraná Inferior, sito en la calle Subiza y Coronel Bogado s/ N° de San Nicolás y/o en la Subsecretaría de Actividades Portuarias, sito en la calle Gilberto Gaggino esq. Italia s/N°, Ensenada. Jorge Sebastián Otharán, Subsecretario de Actividades Portuarias.

C.C. 13.519 / ene. 7 v. ene. 8

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a Luis Alberto Camputaro DNI N° 13.161.444, clase 1959, con último domicilio en Gascón 73, 2° A, Capital Federal, que por expediente N° 2957-3546/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de octubre de 2012. Visto el expediente N° 2957-3546/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor del ex agente Luis Alberto Camputaro, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Formular el pertinente cargo deudor al ex agente Luis Alberto Camputaro (DNI N° 13.161.444, clase 1959), por la suma de pesos setecientos treinta y uno con veintitrés centavos (\$ 731,23), con más los intereses los que se liquidarán desde que cada uno de los pagos indebidamente se hizo efectivo hasta el momento de su devolución, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Artículo 2°. Intimar al ex agente Luis Alberto Camputaro para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4829/12. Firmado por el señor Ministro de Salud Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.514 / ene. 7 v. ene. 11

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex becaria Carolina Vanesa Janeiro, DNI N° 27.419.615, con último domicilio en calle Arribeños 314 de la localidad de Sarandí - Avellaneda, que

por expediente N° 2900-8937/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-8937/10, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Carolina Vanesa Janeiro, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y formular el pertinente cargo deudor a la ex becaria Carolina Vanesa Janeiro, documento nacional de identidad N° 27.419.615, por la suma de pesos novecientos noventa y nueve con ochenta y cuatro (\$ 999,84) más los intereses que se liquidaron desde cada uno de los pagos indebidos que se hicieron efectivos hasta el momento de su efectivo pago, conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días vigentes en los distintos períodos de aplicación, tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. Artículo 2°. Intimar a Carolina Vanesa Janeiro, documento nacional de identidad N° 27.419.615, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago, la suma adeudada bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Carolina Vanesa Janeiro, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 910/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.515 / ene. 7 v. ene. 11

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a Susana Estela Maselli, DNI N° 17.794.108 con último domicilio en Pasaje el Cóndor 404, de Capital Federal que por expediente N° 2957-3639/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de octubre de 2012. Visto el expediente N° 2957-3639/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Susana Estela Maselli, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Susana Estela Maselli (DNI N° 17.794.108), por la suma de pesos seiscientos setenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 672,89) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3°. Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 4°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4863/12. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.516 / ene. 7 v. ene. 11

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a Integralco S.A. que por expediente N° 5500-705/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de septiembre de 2012. Visto el expediente N° 5500-705/06, por el cual la firma Integralco S.A., solicita el pago de intereses moratorios, respecto de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2970-3985/02, N° 2970-4061/02, N° 2970-4229/02, N° 2970-4366/02, N° 2970-4496/02, N° 2970-4614/02, N° 2970-4880/02, N° 5500-1827/03, N° 5500-1674/03, N° 5500-1824/03, N° 5500-2057/03, N° 2999-359/02, N° 2999-393/02, N° 2999-403/02, N° 2999-417/02, N° 2953-380/02, N° 2953-388/02, N° 2953-392/02, N° 2953-403/02, N° 2996-273/02, N° 2996-286/02, N° 2996-291/02, N° 2996-293/02, N° 2996-297/02, N° 2935-366/02, N° 2935-387/02, N° 2935-397/02, N° 2935-410/02, N° 2935-422/02, N° 2935-431/02, N° 2935-444/02, N° 2999-371/02, N° 2999-384/02, N° 2999-427/02, N° 2953-360/02, N° 2953-371/02, N° 2953-413/02 y N° 2996-308/02, Por ello, en ejercicio de las Facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Integralco S.A., por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2970 3985/02, N° 2970-4061/02, N° 2970-4229/02, N° 2970-4366/02, N° 2970-4496/02, N° 2970-4614/02, N° 2970-4880/02, N° 5500-1827/03, N° 5500-1674/03, N° 5500-1824/03, N° 5500-2057/03, N° 2999-359/02, N° 2999-393/02, N° 2999-403/02, N° 2999-417/02, N° 2953-380/02, N° 2953-388/02, N° 2953-392/02, N° 2953-403/02, N° 2996-273/02, N° 2996-286/02, N° 2996-291/02, N° 2996-293/02, N° 2996-297/02, N° 2935-366/02, N° 2935-387/02, N° 2935-397/02, N° 2935-410/02, N° 2935-422/02, N° 2935-431/02, N° 2935-444/02, N° 2999-371/02, N° 2999-384/02, N° 2999-427/02, N° 2953-360/02, N° 2953-371/02, N° 2953-413/02 y N° 2996-308/02, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N°1868/12. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.517 / ene. 7 v. ene. 11

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE HOSPITALES H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

POR 5 DÍAS - El H.I.G.A. San Martín de La Plata, sito en calle 1 esq. 70 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por este medio en el expediente administrativo N° 2960-782906/11, seguido a LIDIA BEATRIZ AYALA, DNI 18.684.600, para que dentro del plazo de diez (10) días, deposite en la cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Tesorero del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, la suma de \$ 180, en concepto de haberes percibidos indebidamente. La Plata, diciembre de 2012. Marta Gelemur, Directora.

C.C. 13.579 / ene. 7 v. ene. 11

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a RICO SOLANGE ANABELLA, DNI 31.271.379, que por expediente N° 2954-4276/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 13 de diciembre de 2012. Intímole para que en plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de Pesos 3.579,16, por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2° Of. 204. Jorge Luis Trapani, A/C Despacho. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 13.595 / ene. 7 v. ene. 11

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a GARCÍA MARIANO OSCAR, DNI 21.636.998, que por expediente N° 2900-38450/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 12 de diciembre de 2012. Intímole para que en plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de Pesos 18.107,81, por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2° Of. 204. Jorge Luis Trapani, A/C Despacho. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 13.596 / ene. 7 v. ene. 11

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a MARTÍNEZ VÍCTOR GASTÓN, DNI 35.216.583, que por expediente N° 2954-6927/09, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 13 de diciembre de 2012. Intímole para que en plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de Pesos 3.662,48, por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2° Of. 204. Jorge Luis Trapani, A/C Despacho. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 13.597 / ene. 7 v. ene. 11

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a VILLEGAS DÉBORA NATALIA, DNI 31.133.544, que por expediente N° 2954-4277/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 13 de diciembre de 2012. Intímole para que en plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de Pesos 3.495,84, por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2° Of. 204. Jorge Luis Trapani, A/C Despacho. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 13.598 / ene. 7 v. ene. 11

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a MIRANDA OFELIA ESTER, DNI 33.941.679, que por expediente N° 2954-4275/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 13 de diciembre de 2012. Intímole para que en plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de Pesos 3.495,84, por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2° Of. 204. Jorge Luis Trapani, A/C Despacho. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 13.599 / ene. 7 v. ene. 11

**AGROPECUARIA LA MATILDE S.H.**

POR 3 DÍAS - Escisión. a) Sede Social: calle 29 N° 786, Mercedes (Buenos Aires). b) AI 30/6/2012: valuación del activo \$ 2.235.696,56; valuación del pasivo \$ 1.568.529,62. c) Patrimonio destinado a la nueva sociedad: valuación del activo \$ 2.235.696,56; valuación del pasivo \$ 1.568.529,62. d) Sociedades escisionarias: 1- LA MATILDE AGROPECUARIA S.H., domiciliada en calle 29 N° 786, Mercedes, Buenos Aires. 2- DULEVICH UZAL, MARTÍN JOSÉ, domiciliado en calle Los Crisantes N° 251, casa 7, Salta (Salta). Saucó Osvaldo L., Contador Público Nacional.

Mc. 68.573 / ene. 7 v. ene. 9

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN  
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

**Ordenanza N° 19.092/2009**

POR 2 DÍAS - REGISTRO DE OPOSICIÓN. Se comunica que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 8 de enero de 2013, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: Instalación de Nuevo Alumbrado Público "Semi-Especial" en Distintos B" del Ptdo. de Gral. Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado. 1º) F.U.CAMET: Total 71, en las cuadras: 6, e/1-5, 20 y 22, e/1-3, 8, e/3-7, 10, e/3-5, 18 y 22, e/5-7, 30, e/17-25, e/33-35, 28, e/21-23, 24, e/13-15, e/17-19, e/23-25, 22, e/7-13, e/25-27, Av. Central, e/15-19, 18, e/13-15, e/17-19, e/23-25, 16, e/19-21, 10, e/7-9, e/11-13, e/15-21, e/23-27, 8, e/9-11, e/19-21, e/25-27, 5, e/20-22, 7, e/18-22, e/26-28, 9, e/8-10, 11, e/12-14, e/18-Av. Central, 21, e/14-16, 23, e/16-18, e/24-26, 25, e/30-32, 27, e/8-14, e/16-18, 2º) LA LAURA-ESTACIÓN CAMET: Total 87, en las cuadras: colectora, e/Aguatero- B. Villarino, e/Puerto Madryn - Río Gallego, La Laura, e/Aguatero- F. U. Camet, Viedma, e/Márquez-Villarino, e/Puerto Madryn-Ushuaia, e/J. P. Camet y G. Segura, Aguatero, Márquez, Puerto Madryn, Río Gallego, F. Camet, e/Patagonia-Colectora, Esquel, J.P. Camet, e/Viedma-Colectora, Moyano, e/Viedma y Calle 1 La Trinidad, G. Segura, e/Viedma y P. Moreno Patagonia, e/Aguatero y Villarino 3º) El Tejado: Total 182, las cuadras: P. Moreno, e/J. Quesada y San Patricio, e/Sompland- M. Lillo, e/Los Castaños-Gallardo, e/Sta. Marta- Sta. Elena, e/Guerrico-Stella Maris, N. Huapi, e/Quesada-Sompland, e/Holmberg-Stella Maris, San Pedro, e/Sompland-T. Haencke, e/Sta. Elena-Stella Maris, San Patricio, e/P. Moreno-Los Abetos, e/Angel - Sta. Elena, El Hornero, e/Sta Elena-Guerrico, Sta. Rosa, e/Azara-Burmeister, Los Tilos, e/Angel - Burmeister, El Tejado, e/Los Abetos- Burmeister, Quesada, Las Tuyas e/N. Huapi-P. Moreno, Sompland, e/P. Moreno-San Patricio, Holmberg, e/N. Huapi-San Patricio, Azara, e/Sta Rosa-San Pedro, e/N. Huapi-P. Moreno, Lillo, e/San Patricio-P. Moreno, G Segura esq. P. Moreno, Los Castaños, e/San Patricio-San Pedro, e/N. Huapi-P. Moreno, Ángel, e/El Tejado-P. Moreno, Burmeister, e/El Tejado-Sta Rosa, T. Haencke, e/Burmeister-San Pedro, e/N.Huapi-P.Moreno, Sta. Elena, e/San Pedro-P. Moreno, Guerrico, e/Burmeister-El Hornero, e/N.Huapi-P. Moreno 4º) J. NEWBERY: Total 229, las cuadras: Brown, e/Czetz-Tandil, e/Pigüé-Bolivia, e/Bayley-Leguizamón, e/Canadá-Rep. Árabe Siria, e/Portugal-Colombia, Falucho, e/Czetz-Tandil, e/Brasil-Leguizamón, Gascón, e/ Czetz-Bolivia, e/Paraguay-Leguizamón, Alberti, e/Czetz-Brasil, e/Paraguay-Bayley, e/Leguizamón -Errea, Rawson, e/Leguizamón-R. Árabe Siria, e/Portugal- Errea, Garay, e/Czetz-Costa G, e/Leguizamón-Wilde, e/Portugal-Venezuela, Castelli, e/Czetz-Costa G, e/Leguizamón-Canadá, e/Portugal-Venezuela, Alvarado, e/Leguizamón-Canadá, e/R. Árabe Siria- Errea, Costa G-Tandil-Bayley, e/Alberti-Colón, Pigüé, e/Falucho- Colón, Bolivia, e/Alberti-Brown, Brasil, e/Gascón-Brown, Leguizamón, e/Alva rado-Garay, e/Rawson-Gascón, e/Brown- Colón, Wilde, e/Alvarado-Alberti, e/Falucho-Colón, Canadá, e/San Lorenzo-Alberti, e/Brown-Colón, Pje Caribe, e/San Lorenzo-Alvarado, Rep. Árabe Siria, e/San Lorenzo-Rawson, e/Brown-Colón, Portugal, e/Falucho-Brown, Ecuador, e/Alvarado-Alberti, e/Brown -Colón, Colombia, e/Alvarado-Alberti, e/Falucho-Brown, Venezuela, e/Alvarado-Alberti, Alberti, e/ 220-228. 5º) Pque Independencia: Total 47, en las cuadras: Posadas, e/Gda Costa Río Iguazú-S.Ara Sta Cruz, Le Maire, e/Gda Costa Isla Malvinas-Corbeta Granville, Autopista J.Newbery, e/Gda Costa Isla Malvinas-C.de Hornos, e/Fragata Sarmiento-Transp.Bahía Thetis, Frag.Libertad, e/Corbeta Granville-Transp. Bahía Thetis, Frag.Maldonado, Frag.Halcón, e/Corb Granville-Frag Sarmiento, Rompehielo Gral S.Martín, e/Frag. Hércules-Frag. Sarmiento, Frag.Halcón, Frag.Itatí, e/Frag.Sarmiento-Transp. Bahía Thetis, Bahía San Blas, e/Grafspeed-Cruc Uruguay, e/Corb Granville-Romp. Gral. S. Martín, Sub. Ara Sta. Fe, e/Autop. J. Newbery-Posadas, Corb Granville, e/Frag. Libertad-Frag. Halcón, Frag. Hércules, e/Frag. Halcón-Romp. Hielo Gral San Martín, Pesq. Kontiki - Grafspeed - Crucero Uruguay, e/Romp.Gral S.Martín-Bahía San Blas, Frag. Sarmiento, e/Autop. J. Newbery-Frag. Maldo nado, e/Frag

Itatí-Bahía San Blas, Crucero Gral Belgrano, Transp. Bahía Thetis, e/Romp.Hielo Gral S.Martín-Bahía San Blas, 6º) LIBERTAD: Total 5, en las cuadras: 11 de Sept., e/Colombia y Siria 7º) EL SOSIEGO: Total 16, en las cuadras: Los Tilos, e/Los Plátanos y Los Fresnos, Los Álamos, esq. Los Plátanos, esq. Los Fresnos Los Olmos, esq./Los Eucaliptos 8º) PQUE CAMET: Total 3, en las cuadras: calle Vta. de Obligado esq. Pujía, Ado. Puente Azul 9º) LA HERRADURA: Total 40, en las cuadras: colect, e/Herradura S-Herradura N, San Martín, e/Balardi-S. Viva, Rivadavia, e/Herradura S. Herradura N., Goyena, e/Garau-Vilert, e/Sartore- Herradura N., De La Llosa, e/Colón-Bolívar, M. Baya-Fragnaud-Balardi-C. Cairol, e/Colón-Bolívar, Balardi, e/Goyena-Belgrano, e/Rivadavia-S. Martín, Sartore, e/Goyena-Catuogno, Colón, e/Cairo-Tarantino, e/Fragnaud-M. Baya, Bolívar, e/ Cairol-Balardi, Herradura N, e/Moreno-Catuogno, e/Urrutia-Del Solar, Herradura S, e/Del Solar-Rivadavia. Del Solar, e/Colón-Sartore 10º) ZONA NUEVO GOLF: 5, en las cuadras: 487 (ex 30), e/ex Av. 53- ex 57. 11º) BELISARIO ROLDÁN, 74 en las cuadras: Czetz, e/Alberti y Garay - e/Avellaneda y Roca Chilavert Bis, e/Avellaneda y Roca - Chilavert, e/Avellaneda y Roca - Rauch bis, e/Avellaneda y Alvarado, e/S. Lorenzo y Roca - Rauch, e/ S. Lorenzo y Roca - Calaza bis, e/Avellaneda y San Lorenzo - Calaza, e/Avellaneda y S. Lorenzo - e/Roca y Escuela -Suárez bis, e/Avellaneda y Roca -Suárez, e/Garay y Alvarado - Armenia y Armenia bis, e/J. B. Justo y fracción - Río Hondo y Río Hondo bis, e/J.B. Justo y fracción - Alberti, e/A. Alió y Armenia, e/Calaza y Chilavert-Garay, e/A. Alió y Rauch-Castelli, e/A. Alió y Río Hondo- R. Peña, e/Armenia y A. Alió- 1º Junta, e/Río Hondo y Río Hondo bis - J.B. Justo, e/Armenia y Armenia bis, e/Armenia bis y Río Hondo, e/Río Hondo y Río Hondo bis, e/Chilavert y Czetz - R. Peña, e/Chilavert y Czetz-Chilavert, Chilavert bis y Czetz, e/J. B. Justo y R. Peña. 12º) JURAMENTO: 1 Güiraldes, e/Juramento y Korn las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de Ejecución de obra: Estimado en 60 días (2 meses).

Monto de Obra: (Valor promedio p/cuadra tipo de 86,60 m largo). El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/ 1 pto. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2 pto. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3 pto. = \$ 5.880.

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superf.

Forma de Pago: Lote tipo de 10 ml. frente y 330 m2 de superficie 1) Contado (20% de Dto). La deuda será de: a) C/1pto. iluminac. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 - b) C/ 2ptos iluminac. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 - c) C/3ptos iluminac. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39 2) Hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de: a) C/1pto. iluminac.: \$ 12,27 c/u. b) C/2ptos iluminac.: \$ 24,54 c/u. - c) C/3ptos iluminac.: \$ 36,81 c/u.

Coeficientes de cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

- a) Cuadra c/1 pto. de iluminación: 6,08 y 0,26
- b) Cuadra c/2 pto. de iluminación: 12,16 y 0,52
- c) Cuadra c/3 pto. de iluminación: 18,24 y 0,79.

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certific. de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00. Santiago Bonifatti, Presidente.

C.C. 13.539 / ene. 7 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica en el Expediente N° 21557-65852/07 y Alcance N° 01/10 Frau Ana María, la Resolución N° 366 de fecha 1 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 21557-65852/07 y Alcance N° 01/10, en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Destajista", desempeñado por Ana María FRAU en la Municipalidad de 9 de Julio, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, la beneficiaria, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Destajista", desempeñado por Ana María FRAU en la Municipalidad de 9 de Julio, con el coeficiente 4,24 del cargo de "Administrativo Clase I 30 Hs." vigente en la actualidad en la citada Comuna. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Destajista", desempeñado por Ana María Frau (DNF 4.081.795 - Clase 1941) en la Municipalidad de 9 de Julio, con el coeficiente 4,24 del cargo de "Administrativo Clase I 30 hs." vigente en la actualidad en la citada Comuna.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.525 / ene. 7 v. ene. 11

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica en el Expediente N° 21557-114711-08 y agregados N° 2350-118996-02-04 y N° 2350-118996-02-05 Marchueta Aníbal César, la Resolución N° 318 de fecha 17 de septiembre de 2012.

VISTO el expediente N° 21557-114711-08 y agregados N° 2350-118996-02-04 y N° 2350-118996-02-05, en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Electricista Automotores Categoría 9", desempeñado por Aníbal César MARCHUETA en la Municipalidad de General La Madrid, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Electricista Automotores Categoría 9", desempeñado por Aníbal César Marchueta en la Municipalidad de General La Madrid, con el coeficiente 1,00 del cargo de "Electricista Instalador Categoría 9" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Electricista Automotores Categoría 9", desempeñado por Aníbal César Marchueta (DNI 5.499.809 - Clase 1944) en la Municipalidad de General La Madrid, con el coeficiente 1,00 del cargo de "Electricista Instalador Categoría 9" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.526 / ene. 7 v. ene. 11

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica en el Expediente N° 2350-1157060/02, y Alcance N° 01/02 Reale Lidia Rosa, la Resolución N° 317 de fecha 7 de septiembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2350-1157060/02, y Alcance N° 01/02 en el cual se propicia correlacionar el cargo "Técnico Categoría 7, con 30 Hs.", desempeñado por Lidia Rosa REALE en la Municipalidad de Avellaneda, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que la trabajadora adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Técnico Categoría 7, con 30 Hs.", desempeñado por Lidia Rosa REALE en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0.95 del cargo de "Técnico Categoría 7, con 30 Hs." vigente en la actualidad en dicha Comuna. Abonar, asimismo, el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Técnico Categoría 7, con 30 Hs.", desempeñado por Lidia Rosa Reale (DNF 9.987.068 - Clase 1941) en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0.95 del cargo de "Técnico Categoría 10, con 30 Hs.", vigente en la actualidad en dicha Comuna; regulándose el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.527 / ene. 7 v. ene. 11

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica en el Expediente N° 21557-236090-12 "Eleva nuevo formulario de Declaración Jurada Mensual Unificada de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social (IPS e IOMA)", la Resolución N° 19 de fecha 26 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 21557-236090-12, caratulado "Eleva Nuevo Formulario de Declaración Jurada Mensual Unificada de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social (IPS e IOMA)", por el cual se plantea una modificación en la generación de los formularios de declaraciones juradas por parte de los Organismos Provinciales, Municipales, y sus Entes Descentralizados y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley N° 9.650/80, en su artículo 10 inciso b) determina que el Instituto de Previsión Social establecerá la forma de presentación unificada de las declaraciones juradas por parte de los empleadores, la que podrá incluir la utilización de soportes magnéticos o equivalentes que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente;

Que en la actualidad, y desde el año 1999, funciona el Registro Único Permanente de Afiliados (RUPA), en el cual se registran los aportes de todos los afiliados incluidos en el régimen previsional de este Instituto;

Que la Dirección de Computación y Organización, con la colaboración de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, desarrolló un aplicativo denominado DDJJ RUPA, de generación de archivos y Declaraciones Juradas de Aportes y Contribuciones, cuyo último modelo único de declaración jurada a utilizar, fue aprobado por Resolución H.D. N° 04/2010;

Que es de vital importancia mejorar la calidad de las bases de datos de activos, que se sustenta con la información generada y remitida por el empleador en estos archivos, optimizando en un nuevo aplicativo su estructura, perfeccionando los controles y cruzando información con otros Organismos Recaudadores del sistema de la seguridad social de la Provincia;

Que ante ello, resulta oportuno que el aplicativo RUPA genere, la Declaración Jurada unificada de la seguridad social, emitiendo una DDJJ para este Organismo, y otra para el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), a partir de la misma información mensual del empleador, de manera que la centralización mejore los controles y resulte de mayor confiabilidad para la toma de decisiones;

Que el IOMA ha prestado su conformidad, y la implementación de la nueva versión ha sido comunicada a los empleadores del sistema (fs. 6);

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto, en orden a lo expuesto, el Artículo 1 de la Resolución HD N° 4 de fecha 25-03-2010.

ARTÍCULO 2. Aprobar los formularios de Declaración Jurada Mensual Unificada de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social que como Anexos I y II forman parte integral de la presente.

ARTÍCULO 3. Dejar establecido que los formularios aprobados por la presente, deberá ser utilizados para todas las presentaciones ante este Instituto y ante el IOMA, los Organismos Provinciales, Municipales, y sus Entes Descentralizados.

ARTÍCULO 4. Registrar. Publicar en Boletín Oficial. Pasar para su notificación, a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos, Dirección de Recaudación y Fiscalización, y Dirección de Computación y Organización y, por su intermedio, a las áreas y dependencias bajo su competencia. Cumplido, archivar.

**Mariano Cascallares**  
Presidente I.P.S.

ANEXO I



Instituto de Obra Médico Asistencial  
Calle 46 N° 886 (1900) La Plata, Provincia de Buenos Aires



RUPA DDJJ VERSION 1.4

**DECLARACIÓN JURADA MENSUAL UNIFICADA DE APORTES Y CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Código de Empleador : P10302      Nombre del Empleador : INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 N° de C.U.I.T. : 33-63317800-9      Tipo de Declaración Jurada : ORIGINAL  
 N° de Declarac. Jurada : 1      Tipo de Liquidación : NORMAL  
 N° de Declarac. del Mes : 1      Fecha y Hora de Proceso : 01/11/2012 11:37:04 a.m.  
 Período liquidado : 10/2012  
 N° de Liquidación : 1



N° Verificador  
**7406**

**RUBRO A: Planta Permanente y Temporaria**

Agentes por Encuadre Previsional		Nominal sujeto a Aportes y Contrib.	Instituto de Obra Médico Asistencial			
Encuadre Prev.	Cantidad		%	Aporte Personal	%	Contribución Patronal
<i>General</i>	786	5.358.794,98	4,8	257.218,72	4,8	257.218,76
<i>Docentes</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Insalubres</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Discapacitados</i>	4	21.173,96	4,8	1.016,34	4,8	1.016,34
<i>Artístico</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Guardavidas</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Serv. Penitenciario</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Serv. Penitenciario (A)</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<b>Subtotal</b>	<b>790</b>	<b>5.379.968,94</b>		<b>258.235,06</b>		<b>258.235,10</b>

**RUBRO B: Contratos de Locación de Servicios**

Agentes por Encuadre Previsional		Nominal sujeto a Aportes y Contrib.	Instituto de Obra Médico Asistencial			
Encuadre Prev.	Cantidad		%	Aporte Personal	%	Contribución Patronal
<i>General</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Docentes</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Insalubres</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Discapacitados</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Artístico</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Guardavidas</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Serv. Penitenciario</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Serv. Penitenciario (A)</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

**RUBRO C: Concejales Municipales, Legisladores Provinciales, Magist. y Func. Judiciales y Consejeros Escolares**

Agentes por Encuadre Previsional		Nominal sujeto a Aportes y Contrib.	Instituto de Obra Médico Asistencial			
Encuadre Prev.	Cantidad		%	Aporte Personal	%	Contribución Patronal
<i>Concejales Municipales</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Legisladores Provinciales</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Mag. y Func. Judiciales</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<i>Consejeros Escolares</i>	.....	.....	4,8	.....	4,8	.....
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

**RUBRO D: Subtotales de Aportes Personales y Contribuciones Patronales (Rubros A, B y C)**

Total discr. de Agentes según :			Nominal sujeto a Aportes y Contrib.	Instituto de Obra Médico Asistencial	
Enc. Prev.	Cant Ag.	Aportantes		Aporte Personal	Contribución Patronal
<b>790</b>	<b>790</b>	<b>790</b>	<b>5.379.968,94</b>	<b>258.235,06</b>	<b>258.235,10</b>

**RUBRO E: Ajuste por redondeo en el cálculo de Contribuciones Patronales y TOTALES**

	Instituto de Obra Médico Asistencial	
	Aporte Personal	Contribución Patronal
Ajuste por redondeo	.....	<b>0,00</b>
<b>Subtotal</b>	<b>258.235,06</b>	<b>258.235,10</b>
<b>Total Aporte Personal + Contribución Patronal</b>	<b>516.470,16</b>	

Total en pesos : **Quinientos dieciseis mil cuatrocientos setenta con 16/100**



Sr Empleador : se recuerda que de acuerdo a la normativa vigente (Art. 13 del Decreto-Ley 6982/80, T.O y sus leyes modificatorias 10744, 10861, 13123 y 13483 y Decreto 2655/04) la DDJJ de aportes y contribuciones deberá ingresar a este Instituto de Obra Médico Asistencial antes del décimo día hábil del mes siguiente al devengamiento normal de cualquier tipo de remuneración.  
 Para todo pago adicional por reajuste o que bajo cualquier denominación se abone, esta obligación deberá ser remitida al Instituto de Obra Médico Asistencial en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha del pago adicional.

Quienes suscriben declaran que los datos consignados en la presente declaración jurada son correctos y completos y que se ha confeccionado utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por el IPS sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y fecha de emisión \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma y Sello Aclaratorio  
Contador Municipal  
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
Cargo Equivalente

Firma y Sello Aclaratorio  
Intendente Municipalidad o  
Secretario de Gobierno y/o Hacienda  
Director General de Administración o Titular del Organismo

ANEXO II



Calle 5 N° 729 (1900) La Plata, Provincia de Buenos Aires

BUENOS AIRES PROVINCIA



RUPA DDJJ VERSION 1.4

Hoja 1 de 3

**DECLARACIÓN JURADA MENSUAL UNIFICADA DE APORTES Y CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Código de Empleador : P10302      Nombre del Empleador : INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 N° de C.U.I.T. : 33-63317800-9      Tipo de Declaración Jurada : ORIGINAL  
 N° de Declarac. Jurada : 1      Tipo de Liquidación : NORMAL  
 N° de Declarac. del Mes : 1      Fecha y Hora de Proceso : 01/11/2012 11:37:04 a.m.  
 Período liquidado : 10/2012  
 N° de Liquidación : 1



N° Verificador

**7406**

**RUBRO A: Planta Permanente y Temporaria**

Agentes por Encuadre Previsional		Nominal sujeto a Aportes y Contrib.	Instituto de Previsión Social			
Encuadre Prev.	Cantidad		%	Aporte Personal	%	Contribución Patronal
<i>General</i>	786	5.358.794,98	14	750.230,22	12	643.055,86
<i>Docentes</i>	.....	.....	16	.....	12	.....
<i>Insalubres</i>	.....	.....	16	.....	12	.....
<i>Discapacitados</i>	4	21.173,96	14	2.964,33	18	3.811,31
<i>Artístico</i>	.....	.....	18	.....	12	.....
<i>Guardavidas</i>	.....	.....	16	.....	12	.....
<i>Serv. Penitenciario</i>	.....	.....	18	.....	20	.....
<i>Serv. Penitenciario Aum</i>	.....	.....	100	.....	100	.....
<b>Subtotal</b>	<b>790</b>	<b>5.379.968,94</b>		<b>753.194,55</b>		<b>646.867,17</b>

**RUBRO B: Contratos de Locación de Servicios**

Agentes por Encuadre Previsional		Nominal sujeto a Aportes y Contrib.	Instituto de Previsión Social			
Encuadre Prev.	Cantidad		%	Aporte Personal	%	Contribución Patronal
<i>General</i>	.....	.....	14	.....	12	.....
<i>Docentes</i>	.....	.....	16	.....	12	.....
<i>Insalubres</i>	.....	.....	16	.....	12	.....
<i>Discapacitados</i>	.....	.....	14	.....	18	.....
<i>Artístico</i>	.....	.....	18	.....	12	.....
<i>Guardavidas</i>	.....	.....	16	.....	12	.....
<i>Serv. Penitenciario</i>	.....	.....	18	.....	20	.....
<i>Serv. Penitenciario Aum</i>	.....	.....	100	.....	100	.....
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

**RUBRO C: Concejales Municipales, Legisladores Provinciales, Magist. y Func. Judiciales y Consejeros Escolares**

Agentes por Encuadre Previsional		Nominal sujeto a Aportes y Contrib.	Instituto de Previsión Social			
Encuadre Prev.	Cantidad		%	Aporte Personal	%	Contribución Patronal
<i>Concejales Municipales</i>	.....	.....	14	.....	12	.....
<i>Legisladores Provinciales</i>	.....	.....	14	.....	16	.....
<i>Mag. y Func. Judiciales</i>	.....	.....	15	.....	12	.....
<i>Consejeros Escolares</i>	.....	.....	14	.....	12	.....
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

**RUBRO D: Subtotales de Aportes Personales y Contribuciones Patronales (Rubros A, B y C)**

Total discr. de Agentes según :			Nominal sujeto a Aportes y Contrib.	Instituto de Previsión Social	
Enc. Prev.	Cant Ag.	Aportantes		Aporte Personal	Contribución Patronal
<b>790</b>	<b>790</b>	<b>790</b>	<b>5.379.968,94</b>	<b>753.194,55</b>	<b>646.867,17</b>

**RUBRO E: Ajuste por redondeo en el cálculo de Contribuciones Patronales y TOTALES**

	Instituto de Previsión Social	
	Aporte Personal	Contribución Patronal
Ajuste por redondeo	.....	<b>0,00</b>
<b>Subtotal</b>	<b>753.194,55</b>	<b>646.867,17</b>
<b>Total Aporte Personal + Contribución Patronal</b>	<b>1.400.061,72</b>	

Total en pesos : **Un millón cuatrocientos mil sesenta y uno con 72/100**



Sr Empleador: se recuerda que de acuerdo a la normativa vigente (Art. 10 inc. a y b del Decreto-Ley 9650/80, T.O y modificatorias) la DDJJ de aportes y contribuciones conjuntamente con el soporte magnético deberán ingresar a este Instituto de Previsión Social antes del día 10 del mes siguiente al devengamiento normal de cualquier tipo de remuneración.  
 Para todo pago adicional por reajuste o que bajo cualquier denominación se abone, esta obligación deberá ser cumplimentada ante el Instituto de Previsión Social en el próximo vencimiento mensual siguiente al del pago en los plazos establecidos en el primer párrafo.

Quienes suscriben declaran que los datos consignados en la presente declaración jurada son correctos y completos y que se ha confeccionado utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por el IPS sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y fecha de emisión \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma y Sello Aclaratorio  
 Contador Municipal  
 Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares  
 Cargo Equivalente

Firma y Sello Aclaratorio  
 Intendente Municipalidad o  
 Secretario de Gobierno y/o Hacienda  
 Director General de Administración o Titular del Organismo

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica en el Expediente N° 2918-38319/94 y Agregados N° 2350-039141/98, N° 00289-242-03/93, N° 00289-218-03/93, N° 21557-114896/08, N° 024-20-07442740-6-118-1/08 y N° 024-20-07442740-6-512-1/08 Villacorta Adolfo s/Suc., la Resolución N° 316 de fecha 7 de septiembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2918-38319/94 y Agregados N° 2350-039141/98, N° 00289-242-03/93, N° 00289-218-03/93, N° 21557-114896/08, N° 024-20-07442740-6-118-1/08 y N° 024-20-07442740-6-512-1/08 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Director Hospital", desempeñado por Adolfo VILLACORTA en la Municipalidad de General Arenales, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, ello a efectos de regular el haber pensionario de Noemí Rosalía GARCÍA, y

### CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Director Hospital", desempeñado por Adolfo Villacorta, en la Municipalidad de General Arenales con el coeficiente 1.30 del cargo "Jerárquico Clase II" vigente en la actualidad en la citada Comuna; regulándose el adicional por antigüedad en base a dicho cargo. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Director Hospital", desempeñado por Adolfo Villacorta (L.E. 7.442.740 - Clase 1937) en la Municipalidad de General Arenales, con el coeficiente 1.30 del cargo de Jerárquico Clase II, vigente en la actualidad en la citada Comuna y regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente. Ello, a efectos de regular el haber pensionario de Noemí Rosalía García (L.C. 3.578.177 - Clase 1937).

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 13.528 / ene. 7 v. ene. 11

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Merlo**. El Representante Legal Carlos Eduardo Bernal, D.N.I. 12.300.405 comunica que la ASOCIACIÓN FIDES (cuit. 30- 53562580-4) hace saber que a partir del día 18 de diciembre de 2012, cede y transfiere la titularidad que detentara sobre el "Colegio Consolata", Escuela Reconocida DIPREGEP 8079, Nivel Secundario, con domicilio en la calle Libertad 379 de la Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a favor del Obispado de Merlo Moreno de la Iglesia Católica Apostólica Romana, libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 117.215 / ene. 2 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. JIENING SU, comunica transferencia de habilitación Municipal a Zhou Minting, rubro: Restaurante, domicilio Comercial y reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 90, Ramos Mejía.

L.M. 197.531 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **San Justo**. CARLOS ALBERTO CONDE socio de CONDE S.H. CUIT: 33-66372310-9, notifica que transfieren habilitación Municipal N° 162643 Exp. 13509 Hab.1997 de comercio con actividad corralón de materiales y ferretería (sito en Centenera 4343) a Conde Álvarez Eduardo y Conde Jorge Martín S.H. CUIT: 30-71233505-6. La transferencia se realiza libre de deuda y gravámenes con 2 empleados. Reclamos de Ley en Centenera 4343.

L.M. 197.529 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. SERVIDIO ROXANA LILIAN transfiere a Dejando Huellas S.R.L., la Fábrica de Calzado sito en Roque Sáenz Peña 4053 de Lomas del Mirador. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.514 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Alte. Brown**. El Sr. JUAN CARLOS ZERBI N° DNI.: 4.643.743 con domicilio en Wilson 575 Burzaco, vende y transfiere al Sr. Juan Pablo Zerbi DNI. N° 24.036.279 con domicilio en Moreno 159, Burzaco, el fondo de comercio imprenta Zerbi sito en Wilson 575 de la localidad de Burzaco. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.429 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **San Fco. Solano**. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. TEMI OSCAR RUBÉN CUIT 2077649043 domicilio Garzón N° 984 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, anuncia transferencia de Fondo de Comercio libre de deudas a favor de Tobago S.A. CUIT 30709047767 domicilio Av. Lacaze N° 6593 Claypole destinado al rubro Estación de

Servicio ubicado en calle Monteverde N° 881 de San Fco. Solano Quilmes. Reclamos de Ley en el domicilio de Ramón Falcón N° 2564 piso 5 dpto. A de Lomas de Zamora de lun. a vier. de 8 a 13 hs.

L.Z. 50.447 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Se avisa al comercio que RICARDO DONATI, con domicilio en Cerretti 831, Adrogué, Partido de Alte. Brown, transfiere fondo de comercio Bar "The House" sito en Cerretti 831, Adrogué, a Rodolfo Vineli, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

L.Z. 50.456 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Arturo Seguí**. Se avisa al comercio que la Sra. CLAUDIA MIRIAM ABELLA, transfiere el fondo de comercio de venta al por menor de repuestos, piezas y accesorios de autos, motos y ciclomotores, excepto cámaras y cubiertas, sito en calle 147 N° 1322 de Arturo Seguí al Sr. Marcelo Omar Profeta. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

L.P. 117.330 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS.- **Boulogne**. Donación de acciones, escritura N° 59 del 9/5/97, Esc. Susana M. López Cabanillas. Los socios CESAREO LAVIN, español, nacido el 23/5/1918, DNI. N° 93537810, casado, empresario e ISADORA LAIZ DE LAVIN, española, casada, nacida el 19/12/1919, DNI N° 93.537.810, ambos únicos integrantes de la sociedad Instituto Cervantes S.A., con domicilio legal en Pichincha N° 250, Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. Bs As. inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 34031, Legajo N° 64283, en fecha 4/2/93, duración 99 años, cuyo capital social asciende a Pesos cien mil, representado por diez mil acciones de valor nominal Pesos diez cada una, suscriptas e integradas totalmente en la proporción de cincuenta por ciento cada uno, donan en forma gratuita a sus hijas María Teresa Lavin, argentina, nacida el 18/5/1956, casada en primeras nupcias con Alejandro David Pedulla, DNI N° 12.204.396 y Margarita Josefa Lavin, argentina, nacida el 27/1/1953, casada en primeras nupcias con José María Jiménez, DNI, N° 10.457.579, ambas con domicilio en Pichincha N° 250, Boulogne, Partido de San Isidro, prov. de Bs As., la totalidad de las acciones que integran el paquete accionario, de su única pertenencia, en cantidad de cinco mil acciones a cada una de ellas, con relación a Instituto Cervantes S.A., cuyo objeto social es realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros servicios de educación, enseñanza e instrucción. Dr. Pablo A. Barone, Abogado.

S.I. 43.407 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Morón**- ORLANDO CAMPANARO transfiere a Sergio Ariel Campanaro, (Elaboración de pas-

tas alimentarias frescas), sito en la calle Balcarce Nro. 3396, Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.283 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Castelar**. MARIANA ALEJANDRA MATELLÁN y VIVIANA ALEJANDRA LÓPEZ, transfieren a Patricia Alejandra Morales una granja, sito en Nicolás Avellaneda 916, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.290 bis / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Santa Teresita**. Transferencia de Fondo de Comercio. MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ, comunica que vende libre de todo gravamen y deuda a la Sra. María Fernanda Pérez Pavón, con domicilio en calle 127 N° 318 de Santa Teresita, el fondo de Comercio de venta de indumentaria deportiva y regalos, denominado Don Gool, ubicado en calle 2 N° 820 de Santa Teresita. Las oposiciones se recibirán dentro de los 10 días de la última publicación de este aviso en el Estudio Jurídico Contable de Jorge Oscar Fernández y Asoc., de calle 33 N° 326 de Santa Teresita, en el horario de 8 a 14. Santa Teresita, 18 de diciembre de 2012. Guillermo O. Espil, Abogado.

Ds. 79.996 / ene. 7 v. ene. 11

POR 5 DÍAS - **Zárate-Campana**. IGNACIO PÉREZ, DNI 22.674.477, transfiere fondo de comercio restobar (TABU bar), ubicado en Tapia de Cruz 843, al señor Beltramino Roque Oscar, DNI 29.699.581. Reclamos de Ley en el domicilio. 17 de diciembre de 2012.

Z-C. 83.912 / ene. 7 v. ene. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2° - Ley 11.867). Los Sres. GONZALO CAMPAÑA, con domicilio en calle 76 N° 312 de La Plata y LEONARDO ALBERTI, con domicilio en 44 N° 814 de La Plata, transfieren el Fondo de Comercio sito en calle 7 N° 1110, Hab. Mun. Exp. N° 39447/08, a favor de Pablo Juliano, con domicilio en Av. 38 N° 657 1/2 2° B, de La Plata. Reclamos de Ley en domicilio de calle 48 N° 633, P. 10 Of. 1004 de La Plata. Lucas Orlando, Abogado.

L.P. 117.503 / ene. 7 v. ene. 11

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. BASSLER EDGARDO ALBERTO, transfiere a Bassler Roberto Daniel, el Fondo de Comercio del rubro Verdulería, sito en Dr. R. Gutiérrez 320 de Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Laura S. Negro, Abogada.

L.P. 117.492 / ene. 7 v. ene. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MARTÍNEZ RUBÉN DARÍO, DNI 30.777.212, transfiere el 50% del local rubro hotel



(Ord. 7800), sito en 3 N° 731 de La Plata a Martínez Lidia Mabel Martínez, DNI 16.728.025. Reclamos de Ley en 47 N° 1141. Andrea A. Baiardi, Abogada.

L.P. 117.482 / ene. 7 v. ene. 11

**POR 5 DÍAS - La Plata.** ZULOAGA EVANGELINA ÉLIDA y PEREYRA JUAN S.H., CUIT 30-70881584-1, transfieren al Sr. Bonino Facundo Nahuel, DNI 36.351.922, CUIT 23-36351922-9, el fondo de comercio de Academia de Peluquería, Manicuría y maquillaje, que funciona en Diagonal 80 N° 896 1/2 de La Plata, Leg. Municipal 105453, el que se transfiere con personal y libre de pasivos y obligaciones. Eventuales reclamos de Ley en calle 166 N° 224 de Berisso. Eduardo J. Martinelli, Contador Público Nacional.

L.P. 117.411 / ene. 7 v. ene. 11

**POR 5 DÍAS - Moreno.** FANGI NORMA YOLANDA, DNI 05.792.356, CUIT 27-05792356-9, domiciliado en Av. San Martín y Las Azaleas, Federación Entre Ríos; GONZÁLEZ GABRIEL OMAR, DNI 22.702.146, CUIL 20-22702146-3, domiciliado en Av. San Martín y Las Azaleas, Federación, Entre Ríos y GONZÁLEZ FABIANA ELIZABETH, DNI 26.608.254, CUIL 27-26608254-7, domiciliada en Intendente Pagano 2351, Moreno; transfieren a Rodríguez Luis Alberto, DNI 31.796.947, con domicilio en calle Cernates 1582, Trujuy, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, el comercio, rubros: despensa, carnicería fiambrería con sistema de autoservicio y verdulería, sito en la calle Av. del Libertador 2827, Moreno, Prov. de Buenos Aires, expediente N° 29.617/G/73, cuenta de habilitación N° 2571, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en Independencia 436, Moreno, Provincia de Buenos Aires. María C. Campior, Dir. Gral. habil. y Perm.

Mn. 68.576 / ene. 7 v. ene. 11

# Convocatorias

## DIARIOS BONAERENSES S.A.

### Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Por resolución de Directorio de fecha 24/10/2012, acta N° 292 del libro Reuniones de Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 21/1/2013 a las 12 hs., en 49 N° 535, piso 1°, Dto. 3, de La Plata, para tratar del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

2) Modificación del objeto social. Segunda convocatoria para el 21/1/2013 a las 14 hs. en el mismo lugar. Asistencia y representación, arts. 238 y 239 Ley 19.550. Soc. no comp. Dr. Gustavo A. Michellod. Abogado.

Mn. 117.274 / ene. 2 v. ene. 8

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a los señores Accionistas de "Compañía de Transporte Vecinal S.A.", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 2013, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el local de avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firma el libro de actas.

2) Análisis de la situación económica financiera de la sociedad, cuentas patrimoniales y de los accionistas, aumento de capital.

3) Aprobación del cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Modificación de los artículos primero, cuarto, décimo, décimo primero, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del estatuto social.

5) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.

6) Fijación de nueva sede social.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El Directorio. Cayetano Povo, Abogado.

L.P. 117.238 / ene. 2 v. ene. 8

## SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a los señores Accionistas de "Sargento Cabral S.A. de Transportes", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 2013, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firma el libro de actas.

2) Análisis de la situación económica financiera de la sociedad, cuentas patrimoniales y de los accionistas, aumento de capital.

3) Aprobación del cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Modificación de los artículos primero, cuarto, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo quinto del estatuto social.

5) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.

6) Fijación de nueva sede social.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El Directorio. Cayetano Povo, Abogado.

L.P. 117.237 / ene. 2 v. ene. 8

## JC ABERTURAS DE ALUMINIO Y PVC SRL

### Asamblea Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

**POR 3 DÍAS** - Convócase a los socios a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 4/2/13, a realizarse en Espora 42 piso 5, Departamento 1, Ramos Mejía Partido de La Matanza, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 10:30 hs. en segunda a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designar dos socios para firmar el acta.

2°) Comunicación de la cesión de cuotas efectuada por el Socio Ernesto Cosovi al socio Eric Richard Ulfeldt.

3°) Considerar la gestión del Gerente por el ejercicio cerrado el 31/10/11 y los Estados Contables correspondientes a ese ejercicio.

4°) Destino de las utilidades y remuneración del Gerente.

5°) Consideración de la renuncia presentada por Eric Richard Ulfeldt y Designación de un nuevo Gerente. Eric Richard Ulfeldt. Gerente por Contrato social del 24/11/2010.

C.F. 32.321 / ene. 4 v. ene. 8

## LA REUNIÓN S.C.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a los Srs. Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 2013, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Salta 1114, 9 de Julio (BA), a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.

2°) Informar los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término.

3°) Consideración de Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 30 finalizado en fecha 30 de junio de 2012.

4°) Tratamiento sobre libro de actas en vigencia.

5°) Designación de socio administrador. José Galati, Abogado.

L.P. 117.382 / ene. 4 v. ene. 10

## FRUTALES S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - C.U.I.T. 30-63850945-4. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Se convoca a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en H. Zanúccoli 155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 28 de enero de 2013, a las 15 hs. a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2.- Consideración de la documentación del art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2012 y la comparativa con el ejercicio cerrado el 31/10/2011; 3.- Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31/10/2012. 4.- Determinación del número y elección de Directores. Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida art. 299 Ley 19550. El Directorio. César A. Morales, DNI 7.801.816, Autorizado.

L.P. 117.124 / ene. 7 v. ene. 11

## BALCARCE S.A.C.I.F.I.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a la Asamb. Gral. Ordinaria a celebrarse el 07/02/2013 a las 19 hs. en 1° y a 19:30 hs. en 2° convocat. en la sede social calle 16 N° 646 Balcarce, Pcia. de Bs. As.; para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentación inc. 1° art. 234 Ley 19.550 por ejerc. al 31/10/2012.

3°) Aprobación de la gestión de la Directora.

4°) Honorarios a directores aún exceso art. 261. L.S.

5°) Destino de resultados. Para participar en asamblea se deberá depositar las acciones según art. 238 L. 19.550. No comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Balcarce, 20 de diciembre de 2012. Isabel Noemí Mazzuca. C.P.N.

G.P. 92.866 / ene. 7 v. ene. 11

## SEGCON S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** -Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 22 de enero de 2013 a las 9 hs. en Primera Convocatoria y 10 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de calle Santiago del Estero N° 2329, planta baja, oficina B-1, de la ciudad de MdP, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Causas de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso primero de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2012.

4) Consideración de los resultados de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31 de julio de 2011 y 31 de julio de 2012. Constitución de reservas facultativas.

5) Consideración de los honorarios al Directorio, en su caso, en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley N° 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2011 y 31 de julio de 2012.

6) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de julio de 2011 y 31 de julio de 2012.

7) Designación de Director Titular y Director Suplente.

8) Designación de la persona o las personas encargadas de proceder a las inscripciones registrales que correspondan en función de lo resuelto en los distintos puntos previos. Los accionistas deberán depositar los títulos que acrediten su participación o notificar su asistencia con 72 hs. de anticipación. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 117.488 / ene. 7 v. ene. 11

**AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de enero de 2013, a las 8 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2012.

3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas.

4) Determinación del número de Directores Titulares y elección dos Directores Titulares en reemplazo del Señor Hugo Antonio Giovio, por el término de dos ejercicios y elección de dos Directores Suplentes por el término de un ejercicio. Se deja constancia que: 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y 2) que el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrará el día 16 de enero de 2013, a las 8 Hs. Darío Di Pinto, C.P.N.

L.P. 117.465 / ene. 7 v. ene. 11

**ATANOR S.C.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Atanor S.C.A., a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 2012 a las 10.00 horas en Primera Convocatoria y a las 15.00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en la calle Albarellos 4914 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2) Consideración de la gestión y honorarios del Ing. Jorge Julio Domínguez.

3) Designación de un nuevo Director Titular en su reemplazo.

4) Aprobación de una excepción respecto del requisito que dispone que a los fines de la compensación especial aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 2009 y del acaecimiento de la causal de jubilación voluntaria allí prevista, resulta menester el transcurso de un plazo de 60 días desde la presentación de la documentación respectiva ante las autoridades.

5) Consideración y determinación de la compensación especial correspondiente al Ing. Jorge Julio Domínguez con motivo de su retiro de la Sociedad.

6) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a Atanor S.C.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 17.30, en la sede social inscripta. Marcelo Pablo Dumanjón, Presidente, designado por Asamblea y reunión de Directorio del 13 de julio de 2012. Lorena María Mejeras, Notaria.

L.P. 117.431 / ene. 7 v. ene. 11

# Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial Azul  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Azul, hace saber que

el Sr. SALVATTI PABLO, con domicilio legal en 14 de Julio 566 de Tandil, solicita la Pasividad de su Matrícula de Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen N° 526, oficina 7 de Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Tn. 191.261

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial Necochea  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Necochea (T.O. 14.085), hace saber que HERNANDO LUIS ESTEBAN, DNI 16.815.399, ha solicitado su Inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro de Matrículas. Oposiciones durante quince días hábiles, en el domicilio de calle 68 N° 3153/55 de Necochea. Oscar Luis Pérez, Presidente.

Nc. 81.660

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial Quilmes  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - MARCOS DAVID SCHWARTZBERG IRAIZOZ, domiciliado en calle 1 N° 2072, Partido de La Plata, solicita Licencia Temporal, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Quilmes. Oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Clelia R. Trápani, Secretaria General.

L.P. 117.494

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial Azul  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Azul, hace saber que, a su pedido el Sr. SCHEINSOHN JOSÉ MARÍA, con domicilio legal en Ayacucho 2656, de Olavarría, solicita el Alta de su Matrícula de Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen N° 526, oficina 7 de Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 72.064bis

# Sociedades

**RR CONSTRUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura 374 pasada ante el Esc. Eugenio Leroux, adscripto reg. 13 de San Fernando, se constituyó RR Construcciones S.A. Socios: Andrés Guillermo Ramborger, DNI 35773482, argentino, 25/10/1990, Asamblea 990, Boulogne, San Isidro, Bs. As., soltero, empleado, Darío Antonio Ramborger, DNI 33344545, argentino, nacido el 14/10/2012 soltero, Bernardo de Irigoyen 337, Boulogne, San Isidro, Bs. As., Proyectista. Duración: 99 años. Domicilio Social: Emilio Lamarca 2586, Don Torcuato, Tigre, Bs. As. Capital \$ 100.000, dividido en 1000 acciones de \$ 100 c/u. Objeto: a) Industrialización: mediante la fabricación, armado, ensamblado, construcción y montaje de estructuras metálicas, puentes, grúas, aparejos, toda clase de obras y de equipos electromecánicos, diversas maquinarias o herramientas, bienes de capital y consumo. b) Comercialización: Comercialización, compra-venta, permuta, representación, distribución, consignación, arrendamientos de los bienes industrializados. c) Importadora y Exportadora: mediante la importación, exportación de todo tipo de productos derivados de los procedimientos industrializados mencionados, sean en estado natural o manufacturados, relacionados directa o indirectamente con las actividades de su objeto, ya sea para uso propio y/o por cuenta propia y/o orden de terceros o para su industrialización y/o comercialización en todas sus formas. d) Constructora: la ejecución de proyectos de direc-

ción, administración y realización de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la fabricación armado, ensamblado, construcciones, demolición, excavación, reparación, remodelamiento, y restauración de estructuras metálicas, puentes, grúas, aparejos, y toda clase de equipos electromecánicos diversos, maquinarias o herramientas, edificios, obras viales, estructuras de todo tipo incluso obras civiles, hidráulica, eléctricas, conducto para líquidos y gases de carácter público y privado, así como a compra, venta, permuta, explotación, construcción, administración, locación, intermediación, y/o arrendamiento, loteo, de todo tipo de inmueble urbanos o rurales y bienes sometidos, o a someter al régimen de la Ley 13.512, como así también la construcción todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería civil e industrial. e) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos actuando como comisionista, mandataria y/o representante de toda clase de bienes, servicios, materiales, materias primas elaboradas y/o a elaborarse; presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concurso de precios y cotizaciones. Celebración de contratos de fideicomiso en cualquiera de sus modalidades, con personas físicas, jurídicas, nacionales o extranjeras, sobre bienes muebles o inmuebles, propios o de terceros ubicados en el país o en el exterior, como fiduciante y/o fiduciaria, de conformidad con las disposiciones de la Ley nacional 24.441. Administración: Directorio, Presidente: Darío Antonio Ramborger, Director Suplente: Andrés Guillermo Ramborger constituyen domicilio especial en Emilio Lamarca 2586, Don Torcuato, Tigre, Bs. As. Órgano de Fiscalización, la soc. podrá establecer un órgano de fiscalización según art. 55 LSC. Cierre de ejercicio: 31/06. Gabriela Paula Yalaj, Abogada.

S.I. 42.509

**EDIFICIO CALLE GENERAL BELGRANO 782 S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Christian Pablo Losavio, 42 años, DNI 21552939; Karina Mariana Rateni, 41 años, DNI 21991895, ambos argentinos casados, comerciantes y Club de Campo Banco Provincia UF 1180, sector 2, Francisco Álvarez, Prov. Bs. As. 2) Edificio Calle General Belgrano 782 S.R.L. 3) Escritura 15/10/12. 4) General Manuel Belgrano 782, Morón, Morón, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación, de todo tipo de inmuebles, realización de obras de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. Inmobiliaria. Financiera con fondos propios. 7) \$ 100000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz por los socios. Se designó a socios constituyentes, por plazo social. 9) 30/6. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 42.535

**ECO MILLENIUM GLOBAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por contrato privado del 29/9/12 Maximiliano Javier Lavergne renuncia como gerente y cede sus 600 cuotas al socio José Luis Yoma y a Lucas René Pérez, argentino, 30 años, soltero, comerciante, DNI 29171113, J. C. Milberg 664, Tigre, Prov. Bs. As.; por \$6000. Se modifica el Art. 3° del estatuto social. Objeto: Prestadora de servicios de mantenimiento y higiene urbana, en área industrial, civil, comercial, agropecuario, aeronáutico, minero y petrolero; Laboratorio de análisis y calibración de equipos; Importación y exportación de productos para mantenimientos; Construcción, fabricación instalación y montaje de obras, sistemas y/o equipos mecánicos; consultoría y mandatos. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 42.534

**CLIMATIZACIÓN MARPLATENSE  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Esc. 1144 del 23/10/12. Reforma Artículo segundo plazo duración 50 años desde inscripción registral. Carlos Martín Pagni, Notario.

L.P. 28.553

**WORK PLANNING CONSULTORA S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura Modificación Estatuto del 23/10/12. Reforma Artículo Tercero Contrato Social del

1/10/12. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos, las siguientes actividades: Compraventa, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas motores y rodados en general, nuevos o usados, planes de ahorro, repuestos, partes de carrocería y accesorios de la industria automotriz, para la utilización en sus talleres o su reventa; servicio integral de automotores incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados. Promoción de negocios. Asesoramiento en recursos humanos con selección y/o capacitación de personal. Carlos Martín Pagni, Notario.

L.P. 28.554

### GRAN CONFITERÍA PARÍS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado del 10-10-12: Roberto Juan Orazi, Ricardo Jorge Orazi y Alicia Susana Pérez Muñoz ceden sus cuotas a Roberto Omar Pérez. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 28.604

### SERVICIOS Y GESTIÓN S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Extraord. del 7-7-11: a) renuncian al Directorio: Carlos Alberto Miño, Cecilia Fernanda Algeri; b) elección de Directores: Francisco Basile Presidente y Carlos Alberto Miño Director Suplente. Se distribuyen cargos en Directorio del 8-7-11. As. Gral. Extr del 6-7-12: a) Reforma art. 3 estatuto: Construcción, reforma y reparación de inmuebles y obras de ingeniería civil, de arquitectura, de infraestructura del transporte, hidráulica, de redes de potabilización de aguas; demoliciones; obras y/o servicios de mantenimiento a nivel municipal, provincial y nacional, compraventa de herramientas y materiales de construcción, Compraventa y distribución de productos y mercaderías importadas y/o nacionales. Adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta, permuta, administración de inmuebles urbanos y rurales, creando y transmitiendo derechos reales sobre ellos. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 28.605

### SCARPA PRODUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Andrea Isabel Agosta, argentina, casada, nacida el 30 de diciembre de 1972, titular del Documento Nacional de Identidad número: 23.033.193, comerciante de profesión, CUIT 27-23033193-1 domiciliado en calle Suipacha N° 1331 de la Ciudad de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y Fabián Alfredo Scarpa, argentino, casado, nacido el 02 de julio de 1969, titular del Documento Nacional de Identidad número: 20.946.206, comerciante de profesión, CUIT 20-20946206-1 domiciliado en calle Suipacha N° 1331 de la Ciudad de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires. Instrumento del Contrato Social: Privado de fecha 15 de octubre de 2012. Denominación: Scarpa Producciones S.R.L. Domicilio: calle Suipacha N° 1331, de la Ciudad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción registral. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a desarrollar las siguientes actividades: 1) confección de prendas de vestir excepto cuero; 2) fabricación de accesorios de vestir; 3) toda otra actividad relacionada directamente y/o indirectamente con la confección y/o fabricación de prendas y accesorios de vestir; 4) servicios de alquiler realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados; 5) mantenimiento de espacios verdes y parquización; 6) transporte automotor de cargas y/o personas; 7) construcción, reparación de edificios residenciales y no residenciales; 8) alquiler de maquinaria y equipos de construcción e ingeniería civil. 9) importación y/o exportación de prendas de vestir. Capital: El capital social es de pesas treinta mil (\$ 30.000) representados por treinta mil (30.000) cuotas partes de capital de pesos uno (\$1) de valor nominal, con derecho a un (1) voto por cuota. El Capital Social ha sido suscripto en su totalidad según el siguiente detalle: la Señora Andrea Isabel Agosta suscribe 25.500 cuotas partes de capital y el Señor Fabián Alfredo Scarpa suscribe 4.500 cuotas partes de capital. Las cuotas se integran en un 25% en este acto y en efec-

tivo, y se obligan a integrar el saldo en efectivo en el plazo máximo de 2 años a contar desde la fecha de este contrato. Administración, representación y uso de la firma social: La administración social y su representación estará a cargo de la socia Andrea Isabel Agosta quien reviste el carácter de Socio Gerente y quien tiene el uso de la firma social y podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales se requieran poderes especiales según lo estipula el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9° del Decreto-Ley 5.965/63. Durará en su cargo el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelegida. Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Rodrigo Martín Ritoli, Contador Público.

Z.C. 83.712

### LA TROPA S.A.

POR 1 DÍA - Legajo: 1/59962 - Matrícula: 31277. Por Asamblea del 30/4/10 y Acta de Directorio del 10/4/10 se eligieron y distribuyeron, respectivamente, los siguientes cargos: Presidente: Carlos Felipe Perretti y Director Suplente: Marcelo Pedro Guinovart, ambos con domicilio especial en calle 17 N° 7 de la ciudad y partido de Mercedes (B.). Por Asamblea del 22/4/96 y su ratificación en Asamblea del 11/9/12 se resolvió: Establecer como sede social la calle 17 N° 7 de la ciudad y partido de Mercedes (B.). Presidente: Carlos Felipe Perretti. Designado en Acta de Asamblea N° 17 del 30/4/10. Santiago Gorosterrazú, Contador Público.

Mc. 68.068

### ABUELO RAFA S.R.L.

POR 1 DÍA - Domicilio en Ruca Malen 266 de Villalonga, Pdo. de Villarino, Pcia. Bs. As. Socios Pablo Javier Sola, arg., nac. 12/12/71 soltero, hijo de Rafael Sola y Ofelia Ilgner, transportista. DNI 22.121.730 (CUIT 20-22121730-7) vec. de Ruca Malen 266 de Villalonga y Braian Alexis Sola, argentino, nacido el 1° de junio de 1994, soltero, hijo de Néstor Hugo Sola y Andrea Isabel Requeira, empleado, DNI 37.680.688 (CUIL 20-27680688-0) vec. de Los Pozos 184 de la lo calidad de Villalonga. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Transporte: dedicarse a todo tipo de mercadería en general, transporte de hacienda, cereales y productos cárnicos con equipos propios de la sociedad o locados al efecto. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos. frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, apicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías relacionada con su actividad, ya sean manufacturadas o en su faz primaria. La administración será ejercida por Pablo Javier Sola quien tendrá el uso de la firma social con el cargo de gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto, según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Los Socios deciden prescindir del órgano de fiscalización, según lo establecido en el artículo 158 de la Ley 19.550, por lo que la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerente en los términos del artículo 55 de la citada Ley. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inciso 2° por aumento de capital social, la reunión de socios que determinen dicho aumento elegirá al síndico titular, el que durará en su cargo cinco ejercicios, siendo reelegible. Rigen respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma

estatutaria. Capital Social \$ 12.000. Cierre de ejercicio el 31 de diciembre. María M. Balatti de La Valle, Notaria.  
B.B. 58.592

### SECOMEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado del 20/09/2012 Sestili Julio César, DNI 26.571.260 cede 57 cuotas a Triviño, Miguel Ángel, DNI 22.336.056, fecha nac. 11 de diciembre 1971, casado, empleado, argentino, domiciliado en Bulnes 721 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Darío Javier Faure, Contador Público.

B.B. 58.599

### PLATAFORMA URBANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios de fecha 10/04/2012 y reunión de socios de fecha 29/09/2012. Modificación cláusula primera. Cambio sede social. 1. Domicilio Social: Ruta Provincial 78 Km 1 (8153) Monte Hermoso, Buenos Aires. Favio Rodríguez, Contador.

B.B. 58.598

### SECOMEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato Privado del 20/09/2012 Zuain, Romina, DNI 25.948.860, cede 3 cuotas a Triviño, Miguel Ángel, DNI 22.336.056, fecha nac. 11 de diciembre 1971, casado, empleado, argentino, domiciliado en Bulnes 721 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Darío Javier Faure, Contador Público.

B.B. 58.600

### CONSTRUCTORA POZUR S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Gral. Ord.: 17/02/12 elección de un nuevo Director Titular: Juan Carlos Acosta: DNI 5.490.232, CUIL 20-05490232-9, casado, B° Fonavi M.3-1° P. Dpto. 316 Olavarría. Director Suplente: Amanda M. Colato: LC. 5.787.363, viuda, CUIL 27-0578363-4, Mitre 374, Bolívar. Ambos argentinos. Miriam L. Zemma, Abogada.

O.I. 98.328

### MONTONE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matías Montes de Oca, argentino, casado, DNI 27.691.959, 32 años, empresario, casado, con domicilio en Rondeau 1243, loc. y part. de San Isidro, Prov. de Bs. As. y Nicolás Guido Pistone, argentino, soltero, DNI 26.375.209, de 31 años, comerciante y con domicilio en Ernesto de las Carreras 159, loc. y part. de San Isidro, Prov. de Bs. As.; 2) Inst. Priv. 26/9/2012; 3) Montone S.R.L.; 4) Cuyo 2355, Martínez, San Isidro, Prov de Bs As; 5) La comercialización de productos de ferretería, construcción, de seguridad para el trabajo y para el hogar, productos químicos y agroquímicos, pegamentos y adhesivos y de decoración en general; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado, gerente: Matías Montes de Oca, fiscalización socios no gerentes; 10) 31/7. Silvia E. Tinant, Abogada.

S.I. 42.462

### MAPED ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 27/04/12, la sociedad ha resuelto designar al siguiente Directorio, por 3 ejercicios: Presidente: Jacques Michaux, Directores Titulares: Carla Yanin Spotorno Giolito y Sergio Eduardo Andrade y Director Suplente: Juan Felipe Arlia Goyeneche. Todos con domicilio especial en la calle 9 N° 3257, Parque Industrial Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Gisela Batallan Morales, Abogada.

S.I. 42.470

### MERCADO GARDEN S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura complementaria del 17/10/12, la sociedad ha reformado el artículo 1° cambiando la denominación social a la de Green Garden Market S.A. Gisela Batallán Morales, Abogada.

S.I. 42.468

**PILAR PHARMACEUTICALS S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por escritura pública N° 292, de fecha 23/10/2012 se modifica el Artículo Tercero del estatuto social: No se realizarán las actividades previstas en la Ley 10.606. Se eliminan los etcétera. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

S.I. 42.464

**FULL FOOD S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura complementaria del 17/10/12, la sociedad ha reformado el artículo 1°, cambiando la denominación social a la de Intelligent Food Services S.A. Gisela Batallan Morales, Abogada.

S.I. 42.503

**CEOSSEG S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de una S.R.L., el 24/10/2012, entre Cristian Federico Fleitas, argentino, nacido el 05/02/1988, con D.N.I.: 33.643.307, CUIT 20-33643307-0, domiciliado en Urquiza 4075 San Fernando, partido de San Fernando, Pcia. Buenos Aires, vigilador, estado civil soltero; Carlos Esteban Ochoa, argentino, nacido el 26/12/1966, con D.N.I.: 18.132.618, CUIT 20-18132618-3, domiciliado en Santa Elena 2421 Del Viso, partido de Pilar, Pcia. Buenos Aires, comerciante, estado civil soltero. Por 99 años, objeto: Vigilancia y protección de bienes; Escolta y protección de personas; Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales; Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; capital \$ 10.000. Cierre ejercicio 31/12, administración: Carlos Esteban Ochoa. El domicilio social Santa Elena 2421 Del Viso, partido de Pilar, Pcia. Buenos Aires. La sociedad adecuara su funcionamiento a la Ley 12.297, previa habilitación de autoridad competente, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad. No realizara actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Patricia Español, Contadora.

S.I. 42.486

**BLOQUE TREVER S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se comunica por instrumento complementario, que se modifican el Art. tercero, donde se suprime la comercialización de productos farmacéuticos y Art. Octavo en el que se suprime, que el socio gerente podrá otorgar poderes generales o especiales judiciales, -inclusive para querrelar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y con o sin facultad de sustitución. 22/10/12. Martín Norberto Zanetto, Abogado.

L.P. 28.567

**DS COMERCIALIZADORA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1. Pablo Ezequiel Delfino, argentino, 15/4/84, DNI 30.911.943, comerciante, soltero, Mariano Acosta 137, 7° B Avellaneda; 2- Inst. Priv. del 26/10/12. 4. Ibera 241 de loc. y partido de Avellaneda. 5- A) Industrial: elaboración, diseño, desarrollo y producción de equipos y máquinas industriales y sus accesorios. B) Plásticos: elaboración, transformación, comercialización de productos plásticos y químicos y de equipos, máquinas y accesorios. C) Comercializadora: compra, venta permuta, acopio, importación y exportación de mercaderías para el consumo final. D) Constructora: proyecto y construcción de inmuebles, obras y trabajos de arquitectura e ingeniería, pavimentos de hormigón y asfaltos, movimientos de suelo, excavación, desagües. Comercial: comercialización de Mosquera, suelo, tierra, arena, piedra, y materiales. E) Importación y exportación: todo tipo de imp. y exp. de bienes y servicios. F) Financiera: aportar e invertir en negocios. No realizará las operaciones de la Ley 21.526. G) Inmobiliaria: administración de toda clase de inmuebles. H) Carpintería y herrería: diseño, fabricación de muebles, y trabajos de carpintería en madera. I) Agropecuaria: realización, gestión, administración, y explotación de establecimientos agropecuarios y rurales en todas sus formas. Explotación ganadera y agrícola en campos propios o de terceros. Fabricación, comercialización y distribución de productos agropecuarios. Almacenamiento, transporte y distribución de productos

obtenidos de la actividad agrícola ganadera. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000 8- Gerente Tit.: Pablo E. Delfino. Fisc: art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 28.568

**SAN FÉLIX S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de directorio del 10/8/12 y 22/10/12 decide el cambio de sede a 54 N° 1344 P.B. de La Plata. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 28.569

**M.E ENTRAINEMENT INFO S.A.**

POR 1 DÍA - 1- Los socios: María Eugenia Sande, argentina, 08/04/77, DNI 25.684.501, soltera, comerciante, domiciliada en calle Horacio Quiroga N° 4901 Lote 201 de Altos del Sol, localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Emmanuel José Martín, francés, 29/05/72, DNI 94.167.917, casado, comerciante, domiciliado en calle Horacio Quiroga N° 4901 Lote 115 de Altos del Sol, localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 2- Esc. N° 698 del 11/07/12. 3) Domicilio Social: calle Del Cimarrón N° 1846 1er piso oficina 2 de la ciudad y partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 4-a) Comercialización, exportación, locación, venta y compra de equipos de computación, audio, video, insumos, comunicaciones y artefactos electrónicos e informáticos, sus accesorios, partes e insumos. b) Prestación de servicios de elaboración de datos, análisis, desarrollo e implementaciones de software y de comercio electrónico y su comercialización. c) Consultoría y publicidad por medios informáticos, especialmente a través de Internet. d) Asesoramiento técnico y profesional sobre servicios informáticos e Internet, preparación e instrucción de cursos a distancia o no, y programas de capacitación operativa a usuarios y/o agencias. e) Realización y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, pudiendo ejecutar, dirigir y administrar las mismas, sean por cuenta propia o de terceros. Podrá ejecutar obras inclusive las destinadas al régimen de Propiedad Horizontal, refaccionar obras existentes de todo tipo, construir silos, obras viales, viviendas familiares y multifamiliares, plantas industriales, siendo las presentes una mera descripción enunciativa de las actividades. f) Comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 13.512. Podrá realizar esas construcciones con aportes particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial y particular. g) Realizar aportes de capitales a empresas y sociedades. Préstamos en dinero con o sin garantía real, con o sin intereses, así como la compra, venta, caución y/o negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. No efectuará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras para las que se requiera el concurso del ahorro público. h) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos, agencias relacionadas con las actividades propias del objeto social. i) Presentarse en licitaciones públicas o probadas vinculadas con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. 5- 99 años 6- Capital: \$ 12.000 7- Administración: Directores Tit.: 1 a 9 Sup.: igual o menor. Directorio: Pres.: Emmanuel José Martín Dir. Sup.: María Eugenia Sande Fisc.: art. 55 7- Representación: presidente. 10- Gabriel Bonsembiante, Notario.

L.P. 28.570

**BLUE HOUSE S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea del 26/4/12 se designa presidente del Directorio: Graciela Beatriz Pasquarelli. Director Suplente: Cinthia Mariana Prestifilippo. Renuncia Marta Susana Irigoyen. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 28.571

**SWEET WORLD S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea del 30/3/12 se designa presidente del Directorio: Graciela Beatriz Pasquarelli. Director Suplente: Cinthia Mariana Prestifilippo. Renuncia Marta Susana Irigoyen. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 28.572

**CARNES PATAGÓNICAS S.A.**

POR 1 DÍA - Objeto: A) Comercial: Mediante la compra, venta, comisión, exportación, importación, industrialización, fabricación, representación, permuta, distribución y/o consignación de toda clase de carnes, incluso las no tradicionales y las de caza y pesca; mercaderías y bienes en general; chacinados, encurtidos y afines. B) Servicios: Efectuar transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes mudanzas, correspondencia, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cereales, semillas y bienes, incluyendo sustancias peligrosas ya sean provinciales, interprovinciales, municipales, comunales, intercomunales o internacionales, para uso propio o para terceros, por medio de movilidad propios o de terceros, refrigerados o no, transporte de combustibles cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, federales e internacionales, su distribución, almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, depósito, embalajes, contratar auxilios, reparaciones remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduanas con los funcionarios autorizados, emitir y negociar guías, carta de porte, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, exportar e importar vehículos o maquinarias a los fines de prestar el servicio. C) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad de terceras personas, cría, hibernación, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, fabricación, compra, venta de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. D) Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros asociada a terceros. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 28.573

**ALUGAFIN S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Actas de Asamblea General Ordinaria del 15/7/2010, y del 29/7/2011, en "Alugafin S.A.", domicilio social Nicolás Avellaneda 1278, 1er. Piso, Dpto 2., Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. se realizó la elección de autoridades y por Actas de Directorio del 16/7/2010 y del 4/8/2011, de Distribución de cargos del Directorio, se nombró Presidente a Eduardo Perversi, Vicepresidente a Adrián Stanley Buckley, Directores Titulares a Claudia Julia Álvarez, Andrea Silvia Pellizzer, y Director Suplente: a Sebastián Alejandro Silva todos por el período que vence el 30/6/2013. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 28.574

**POMPEYA CINEMA S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Esc. 318 del 31/8/2012, se aumentó el capital social por capitalización de aporte no dinerario a la suma de \$ 456.000, representado por 456.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto. Se modificó el Estatuto Art. 4° Capital Social: Lucas Martín Figueroa: \$ 455.400, 455.400 Acc. 1 \$ ord. nomin. no endosab. \$ 1 y 1 voto c/u. Germán Alberto Bustamante \$ 600, 600 acc. 1 \$ ord., nomin. no endosabl. \$ 1 y 1 voto c/u. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 28.575

**DIEGA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1. Roberto Diego Stefanetti, arg., 31/10/1973, DNI 23675531, Tec. en Marketing, casado, Sadores 2541 Florida, Vicente López y Gabriel Hugo Sapio, arg., 29/01/1977, DNI 25659480, empresario, casado, Fray Mamerto Esquiú 1951 Monte Grande,

Esteban Echeverría; 2- Inst. Priv. del 30/10/12. 3- Fray Mamerto Esquiú 195 loc. Monte Grande, pdo. de Esteban Echeverría. 4- Organización, comercialización de eventos deportivos, culturales, sociales, institucionales y empresariales. Proveer servicios integrales de musicalización, animación, catering, torneos, publicidad, merchandising. Producción, publicación de revistas y otras publicaciones en soporte papel, audio y/o video. Mandatos, ejercer representaciones, dar y aceptar comisiones, distribuciones, administración de bienes y capitales de empresas. 5- 99 años. 6- Capital: \$ 12.000 7- Gerente: Roberto Diego Stefanetti. 8- Fisc.: art. 55. 9- Representación: el Gerente. 10- 30/06. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 28.576

**UNGESTO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1. Luciana Marta Milesi, arg., 24/01/1978, DNI 26421798, empresaria, casada, Fray Mamerto Esquiú 195, Monte Grande y Gabriel Hugo Sapio, arg., 29/01/1977, DNI 25659480, empresario, casado, Fray Mamerto Esquiú 195, Monte Grande; 2- Inst. Priv. del 30/10/12. 3- Fray Mamerto Esquiú 195 loc. Monte Grande, ptdo. de Esteban Echeverría. 4- Organización, comercialización de eventos deportivos, culturales, sociales, institucionales y empresariales. Proveer servicios integrales de musicalización, animación, catering, torneos, publicidad, merchandising. Producción, publicación de revistas y otras publicaciones en soporte papel, audio y/o video. Importación y exportación de bienes y servicios, relacionados con el objeto social. 5- 99 años. 6- Capital: \$ 12.000. 7- Gerente: Luciana Marta Milesi. 8- Fisc.: art. 55. 9- Representación: el Gerente. 10- 30/06. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 28.577

**FF DESARROLLOS ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 10/10/12, la sociedad ha resuelto modificar la denominación social a la de FWD Desarrollos S.A., continuadora de FF Desarrollos Argentina S.A. y en este sentido, se reforma el artículo primero del Estatuto Social. Gisela Batallán Morales, Abogada.

S.I. 42.504

**SEGU PRIV S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que de acuerdo al acta de Asamblea N° 45 del 17/04/2010, por el término de tres ejercicios fueron designados: Presidente del Directorio: Alicia María Weingart de Alzola, CUIT. 23-10104392-4, Avda. Colón 2133, Olavarría; Vicepresidente: Carolina Alzola, CUIT. 27-35796107-1, Avda. Colón 2133, Olavarría; Director Titular: Gabriel Alejandro Moser, CUIT. 20-34291468-4, Barrio Ceco Casa 1113 - Olavarría; Director Suplente: Miguel Ángel Alzola, CUIT. 20-05386163-7, Río Negro 602 - Olavarría. Alicia María Weingart de Alzola, Presidente del Directorio.

Ol. 98.344

**OCCIDENT GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Representación legal corresponde al Presidente Silvana Paola Caram. Leandro Juan Respuela, Contador Público.

Mc. 68.092

**MAB RESISTIRÉ S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad Anónima. 1.- Accionistas: Manuel Ángel Borrazas, argentino, comerciante, nacido el 8/03/1952, casado, DNI 10.097.336, domicilio Agote 112, CUIT 20-10097336-8 y Pedro Luis Spinolo, argentino, comerciante, nacido el 7/08/1980, soltero, DNI 28.885.090, domicilio Nelson 903, CUIT 23-28885090-9; ambos de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen (B). 2.- Denominación: Mab Resistiré S.A. 3.- Domicilio Villegas y Pasteur, Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen (B). 4.- Duración 90 años desde inscripción registral. 5.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, la

comercialización de productos alimenticios. 6.- Capital Social \$ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas, no endosables de 5 votos valor nominal \$ 100 c/u. Manuel Ángel Borrazas \$ 9.600; Pedro Luis Spinolo \$ 2.400. 7.- Administración: Directorio de 2 a 8 miembros, Duración: 3 ejercicios; 8.- Representación Legal: Primer Directorio: Presidente: Manuel Ángel Borrazas. Vicepresidente: Pedro Luis Spinolo. Directores Suplentes: Guillermina Albín y María José Córdoba. 9.- Cierre del Ejercicio 31 de agosto de cada año. 10.- Fiscalización se prescinde. Horacio Alberto Martín, CPN. T.L. 78.208

**NOELANDIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Liliانا Gladys Cardoso, arg., nac. 20/11/57, solt., comerciante, DNI 13360734, CUIL 27-13360734-5, dom. en Acc. Manuel San Martín y calle 172 Mercedes (B) y Noelia Morriello, arg., nac. el 22/04/91, DNI. 36050032, CUIL 27-36050032-8, solt., estudiante, dom. en Acc. Manuel San Martín y calle 172 Mercedes (B). 2) 05/10/2012. 4) Acc. Manuel San Martín y calle 172 Mercedes (B) Rep. Arg. 5) a) Explotación de natatorios. B) Explotación comercial de bar, cafetería, confitería y restaurante; C) Dedicarse al negocio de hotelería. D) Realización de eventos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente Liliانا Gladys Cardoso. Dura el término de la sociedad. 9) 31/12. 10) Fiscalización: Por los socios no gerentes, de acuerdo al art. 55 de la Ley 19.550. Contador Público, Leandro Juan Respuela.

Mc. 68.093

**SOXPIGÜE S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura pública 264 del 17/08/2012, ante Sandra M. Iribar, Notaria Titular del Reg. 68, se regularizó la sociedad de hecho con objeto comercial quedando debidamente constituida la Sociedad Anónima Soxpigüe S.A. entre los Sres. Marcelo Adrián Tigri, arg., casado, empresario, nacido el 17/12/1962, DNI 16.170.645, CUIL 20-16170645-1, domiciliado en Liniers 372 de Pigüé y Carlos Jesús Oser, arg., divorciado, empresario, nacido el 30/04/1957, DNI 12.699.357, CUIL 23-12057322-9, domiciliado en Ruperto Tanco 961 de Pigüé. El Sr. Claudio Fernando Rossi, arg., nacido el 05/09/1962, DNI 16.250.356, CUIL 20-16250356-2, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Av. Colón 233 Piso 3° Dpto. B de Bahía Blanca. Ejerció el derecho de retiro quedando desvinculado de la sociedad regularizada. La sociedad se denominará "Soxpigüe S.A.", y tendrá su domicilio social en calle Ruta 33 kilómetro 131 del Barrio Parque Industrial de Pigüé, Partido de Saavedra, Pcia. de Bs. As.. Capital social: \$ 4.000.000, divididos en 40.000 acc. ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto: a) Marcelo Adrián Tigri suscribe 20.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a un voto por acc., representativas de un capital nominal de \$ 2.040.000; y b) Carlos Jesús Oser suscribe 19.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, y con derecho a un voto por acc., representativas de un capital nominal de \$ 1.960.000. La integración se realiza en este acto en bienes no dinerarios aportados íntegramente en la proporción sus cripta por cada uno de acuerdo al Balance firmado por separado. El valor de los bienes aportados surge de la valuación que se efectuó según los precios vigentes en plaza. Órg. Adm.: Directorio: de 1 a 5 titulares, 1 suplente. Repres. Legal: Presidente. Se designa Directorio: Presidente: Marcelo Adrián Tigri, CUIL 2016170645-1; Director Suplente: Carlos Jesús Oser, 23-12057322-9; quienes aceptan sus cargos en este mismo acto. No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescrito por artículo 55 de la mencionada Ley. La sociedad tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción registral. Objeto: a) Fabricación y Comercialización de Productos Textiles: por cuenta propia o ajena de medias y todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relaciona en con la industria textil y del calzado; industrialización de todo género de sedas, nailon y

sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados; fabricación de hebillas, botones y equivalentes. b) Agropecuarios. c) Financieros: La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamo, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. d) Inmobiliarias. Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Con la presente escritura queda regularizada la sociedad de hecho con objeto social comercial que giraba en plaza con la denominación "Mediarg S.H de Oser Carlos Jesús, Rossi Claudio Fernando y Tigri Marcelo Adrián" y constituida la sociedad "Soxpigüe S.A." Marcelo Adrián Tigri, Presidente.

B.B. 58.661

**LA PILCANIYENSE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta Gral. Ordinaria N° 2 e inst. privado del 10/09/12 el Sr. Ayala Humberto Rudin y Poblete María Isabel ceden, venden y transf. 200 cuotas v.n. \$ 100 c/u que repres. el 100% del cap. social. en la sgte. Proporción: Ayala Humberto Rudin, 100 cuotas a favor de Carlos Alberto Destro y 80 cuotas a favor de Juan Carlos Destro; y Poblete María Isabel 20 cuotas a favor Carlos Alberto Destro. Ángel Horacio Pennente, CPN.

B.B. 58.671

**COPROSER S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 19/09/2012 se constituyó Coproser S.R.L. 1) Socios: Pacetti Hernán Claudio, 38 años, casado en 1° nupcias c/Natalia Gabriela Constantini, argentino, comerciante, Perito Moreno 2317 Bahía Blanca, CUIT 20-23776238-0, DNI 23776238, y Carro Martín Adolfo, 52 años, casado en 1° nupcias con María Claudia Cipulli, argentino, comerciante, Misioneros 175 Bahía Blanca, CUIT 20-13810466-5, DNI 13810466. 2) Domicilio social: Perito Moreno 2317, Bahía Blanca, Partido Bahía Blanca, Pcia. Bs. Aires. 3) Objeto: Constructora de obras públicas y/o privadas, todo tipo de inmuebles; construcción reforma y reparación de redes, electricidad, gas, agua. Compra venta permuta administración, arrendamiento de muebles e inmuebles. Agrícola ganadero, cría de ganado. Producción compra venta productos agropecuarios. Servicios de labranza, maquinaria agrícola. Proyectos de ingeniería relacionadas con la construcción y el agro. Financiar las operaciones señaladas permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 4) Duración: 90 años desde inscripción registral. 5) Capital: \$ 20000 dividido en 20 cuotas de \$ 1000 y con derecho a un voto c/u, totalmente suscripto. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de los socios gerentes Pacetti Hernán Claudio y Carro Martín Adolfo, en forma indistinta; la fiscalización, la realizarán los socios. 7) Cierre de balance: 31 de agosto. Daniel A. Zukerman, CPN.

B.B. 58.675

**AGRÍCOLA SANTA MÓNICA DE AZUL S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 29 de septiembre de 2012, se designó nuevo Directorio por dos ejercicios, el que luego de la distribución de cargos realizada en la asamblea, quedó integrado así: Presidente: Eduardo Ignacio Recalde, argentino, domicilio Intendente Prof. Rubén C. De Paula 874, Azul, Provincia Buenos Aires, LE 4.416.985, CUIT N° 20-04416985-2. Director Suplente: María Marta Isabel Di Bernardi, argentina, domicilio Intendente Prof. Rubén C. De Paula 874, Azul, provincia Buenos Aires. DNI 14.274.367, CUIT N°27-14274307-3. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Eduardo Ignacio Recalde, Presidente.

B.B. 58.641

**GUSTAVO LOREA Y CÍA. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 22 de septiembre de 2011, se constituyó "Gustavo Lorea y Cía. S.R.L.", con domicilio social en la Provincia de Buenos Aires. Estableció su sede en calle Sisco N° 2166, de la ciudad de Ingeniero White, partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs.

As, integrada por Gustavo Alfredo Lorea, argentino, nac. 23/01/1970, de 41 años de edad, DNI 21.460.134, casado, comerciante, domiciliado en calle Salliquelló N° 1280 de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As.; y Gabriela Alicia Hacikyan, argentina, nac. 01/02/1972, de 39 años de edad, DNI 22.522.751, casada, médica veterinaria, con domicilio en calle Salliquelló N° 1280 de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: comercialización al por mayor o menor, de productos, materiales y sistemas de limpieza e higiene. Compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión, representación, licencias, mandatos, importaciones y exportaciones de y para empresas o firmas nacionales y/o extranjeras. Servicios: Desarrollo, asesoramiento, instalación reparación, mantenimiento y toda otra operación a fin con productos, materiales, equipos y sistemas de limpieza e higiene. Inmobiliarias: construcción, compra, venta, permuta, administración, locación, fraccionamiento, loteo, explotación en y de inmuebles urbanos, rurales, edificios y condominios de toda clase y tipo, incluyendo urbanización, countries, barrios cerrados, clubes de campo, chacras, bajo cualquier régimen jurídico, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Adquisición, enajenación, explotación, inversión, comercialización, importación, exportación, administración de cualquier accesorio y/o complemento de las operaciones inmobiliarias ut supra detalladas. Fideicomisos: Constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino relacionado directa o indirectamente con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario. Leasing: Celebración de contratos de leasing, ya sea como dador o tomador, para cualquier clase de bienes. Licitaciones: intervención en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros, análisis de oferta y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles y/o inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años. Capital: Pesos Veinte mil (\$ 20.000), divididos en 200 cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: será ejercida por los socios Gustavo Alfredo Lorea y Gabriela Alicia Hacikyan, en forma indistinta quienes serán designados gerentes por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: por los socios. El cierre de ejercicio es anualmente el día 30 de junio. Miguel Ángel Diez, Contador Público, DNI 14.098.668.

B.B. 58.644

### TERRITORIAL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Complementario sociedad constituida el 26 de septiembre de 2011 por Escritura N° 242, Artículo 8°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria con un mínimo de uno y un máximo de diez directores titulares e igual número de suplentes, siendo reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en su caso; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por la mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del presidente y en caso de vacancia, impedimento o ausencia de este a cargo del vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del presidente o de quien detente la representación legal. El directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de los bienes en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos. Pude en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los bancos de la nación argentina, de la provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; adquirir, gravar, enajenar, constituir, transferir derechos reales, y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Cada director deberá

depositar la suma de pesos 10.000, en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión; dicha suma no devengará intereses. Artículo décimo: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales Ley 19.550.

T.L. 87.509

### MOLINERO, SUÁREZ Y COMPAÑÍA S.A.

POR 1 DÍA - AGO 14/2/2011: Edic. compl.: Direct. Supl.: María del Carmen García, CUIT 27-5311100-4, DNI 5311100, dlio. real Contreras 62, P. 8, Fcio. Varela; María C. Molinero, CUIT 27-22410140-1, DNI 22410140, dlio. real Eva Perón 3623, Fcio. Varela; Molinero Laura, CUIT 27-23090778-7, DNI 23090778, dlio. real Eva Perón 3623, Fcio. Varela; Molinero Lorena, CUIT 27-24498948-4, DNI 24498948, dlio. real 25 de Mayo 116, P 5, depto. B, Quilmes; Molinero Fernando, CUIT 20-28467521-6, DNI 28467521, dlio. real Ituzaingó 1114, Burzaco, todos Bs. As., const. dlio. esp. Av Eva Perón N° 3623, Fcio. Varela, Bs. As. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 28.799

### LAKOTA INC S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Por Asamblea ordinaria de fecha 4/08/11 se aceptó la renuncia de los Sres. Daniel Santiago Crinigan, Martín Esteban Leal y Roberto Gustavo Marconi a sus cargos de Directores Titulares y del Sr. Guillermo Rimoldi como Director Suplente. Edgardo Enrique Mariño, Abogado.

L.P. 28.797

### NEW WINDS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura del 01/10/12. 1) Lorenzo Vallera, abogado, 15/9/63, DNI 16.579.285, soltero, y Nélica Susana Ibarra, jubilada, 16/5/39, titular del D.N.I. N° 1.239.876, ambos argentinos y con domicilio en Remedios de Escalada 1363, Bragado. 2) 99 años. 3) Remedios de Escalada 1363, Bragado, Partido de Bragado. 4) Agropecuaria. Industrial y Comercial: todo producto para el consumo humano y animal; maquinarias agrícolas y automotores; productos químicos, biológicos y opoterápicos; materiales para la construcción; productos textiles, calzados; Transporte automotor de cargas; Inmobiliaria; Constructora; -Importación y Exportación; Inversora y Financiera: con exclusión de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el ahorro público; Mandataria. 5) \$ 12.000. 6) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor N° de suplentes; 3 ejercicios; sin Sindicatura. Presidente: Nélica Susana Ibarra; Director suplente: Lorenzo Vallera; 7) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) 31/8. Lorenzo Vallera, Abogado.

L.P. 28.801

### ALA VISTA S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del día 9/06/2008 ratificada con fecha 30/12/2008 y 31/05/2012 se decidió el aumento de capital a la suma de \$ 522.400 y el cambio de sede a calle 466 N° 636 de City Bell, La Plata. Se modificó el Artículo Primero y Artículo Cuarto del estatuto. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 28.806

### DIESEL SANTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 18/5/2012 se aprueba aumento de capital y reforma art. 3°, fijando el capital social en \$ 420.000. Gonzalo Urrutia, Abogado.

L.P. 28.768

### SF ORINCI S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio. Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 13/06/2012 se fijó

en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose Director Titular/Presidente al Sr. Sergio Fermín Iglesia y Director Suplente al Sr. Ricardo Raúl Lomildi. Por Acta de Directorio N° 12 de fecha 13/06/2012 se aprobó la distribución de cargos del Directorio; Presidente: Sergio Fermín Iglesia, C.U.I.T. 20-30728629-8; Director Suplente: Ricardo Raúl Lomildi, C.U.I.L. 20-30583103-5. Luis Emilio Felli, Contador Público.

L.P. 28.769

### DON ENZO ALIMENTOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Silvia Elena Sarasa, nac. 30-12-57, DNI: 13643292, casada, comerciante, domic. Av. Pellegrini 3212, U.F. 137, Pergamino; y Antonio José Riera, nac. 30-11-55, DNI: 12032003, casado, farmacéutico, domic.: San Martín 966, Pergamino. Ambos argentinos. 2) 18-10-2012, escrit. 98, Escrib. Rubén S. Stradiot, Pergamino. 3) "Don Enzo Alimentos S.A.". 4) Calle Colectora Ruta 188 y Vacarezza, Pergamino (Bs. As.). 5) Comerciales: de productos alimenticios para consumo humano. Mandatos y Servicios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Silvia Elena Sarasa. Director Suplente: Antonio José Riera. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 31 de diciembre c/año. Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 28.777

### ALLUTEC S.A.

POR 1 DÍA - Inscripta DPPJJ Prov. Bs. As. Matrícula 81750 Leg. 148140, sede Av. Juan B. Justo 4629/31 Comunica por Asamblea Ordinaria de 22/06/12 se resolvió: Términos del artículo 60. Conformación del Directorio por tres ejercicios: Presidente: Franco Javier Miot, CUIT 20-32303692-7; Directores Suplentes: Marcos Daniel Miot, CUIT 20-33589839-8, y Ernesto Miot, CUIT 20-14168067-7. Agustina Riitano, Abogada.

L.P. 28.778

### BLUE COAST COFFEE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto conforme Artículo 10 de la Ley 19.550: 1) Marcelo Alberto Pianca, argentino, nacido el 8 de febrero de 1976, D.N.I.: 25.066.287, comerciante, casado, domiciliado en calle 17 número 1178 de City Bell, partido de La Plata, C.U.I.T.: 20-25.066.287-5 y Héctor Daniel Vázquez, argentino, nacido el 15 de enero de 1962, D.N.I.: 14.861.066, comerciante, casado, domiciliado en calle 65 número 3227 de la ciudad y partido de La Plata, C.U.I.T.: 20-14861066-6. 2) 10 de octubre de 2012. 3) Blue Coast Coffee S.R.L. 4) 8 número 791 Planta Entrepiso de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires- 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de brindar servicio de bar y cafetería, restaurante, lunch, elaboración y venta por menor y mayor de comidas, servicios de comidas, bebidas, elaboración y comercialización de productos de confitería, salados, dulces y chocolates. 6) 99 años desde su inscripción en la D.P.P.J. 7) \$12.000. 8) A cargo del Socio Gerente Marcelo Alberto Pianca, quien durará en el cargo sin límite de tiempo. 9) Socio Gerente. Fiscalización a cargo de los socios. 10) 31/07 de cada año. Augusto Javier Martín, Abogado.

L.P. 28.779

### FERROSCARP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Inst. priv. 22/10/2012, Estela Ma. Fernández, arg., ama de casa, nac. 25/03/1966, DNI 18.485.814 viuda en 1° nup. de Alejandro César De Olivera; Ezequiel Alejandro De Olivera, arg., estudiante, nac. 16/04/1989, DNI 34.402.800, soltero; Leandro Gabriel De Olivera, arg., estudiante, nac. 10/05/1990, DNI 35.775.884, soltero todos con domic. en 359 N° 1361 Ranelagh y Germán David De Olivera, arg., comerc., nac. 16/05/1972, DNI 22.801.131, cas. en 1° nup. con Melina Lorena Miranda, domic. 304 N° 1545 Ranelagh. Objeto Social: A) Industrial: Fabricación de tejidos artísticos y romboidales; fabricación de postes de hormigón, herrería y carpintería

metálica; fabricación de chapas, perfilera caños y tubos de cualquier clase. B) Comercial: Compra y venta al por mayor y menor de los bienes indicados en el apartado anterior. C) Importadora y exportadora: Importar y exportar todo tipo de mercaderías, materias primas y demás elementos que fueran necesarios para cumplir su objeto social. D) Financiera: Financiación con dinero propio de las operaciones antes indicadas. La sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, previstos por la legislación vigente o no prohibidos por ella. Podrá actuar ante el Estado Nacional, Provincial y Municipalidades, presentarse en todo tipo de licitaciones públicas, privadas o concursos de precios relacionados con el objeto social. Dom. social: Ciudad y partido de Berazategui: Sede social: Camino General Belgrano N° 2572. Berazategui. Duración: 99 años desde inscripción registral. Capital Social: \$ 20.000. Administración y Representación: a cargo de dos socios actuando en forma conjunta. Duración: el término de duración de la sociedad. Gerentes: Germán David De Olivera y Estela María Fernández. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Agustina Mercedes Méndez, Abogada.

L.P. 28.783

**E.C. CLEAN S.A.**

POR 1 DÍA - Se informa que por actas de asambleas de fechas 29/4/2011 y 8/8/2012, respectivamente se designo como Presidente a Ana Inés Figueroa Balcarce y Director Suplente a María José D'Elía y se modificó el artículo 1° del Estatuto Social, fijándose su domicilio legal en el ámbito de la Pcia. de Bs. As., y fijar su sede social en calle 520 N° 7133, entre 166 y 167 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata. Marisa Jáureguy, Notaria.

L.P. 28.790

**SHARIFF S.A.**

POR 1 DÍA - Domicilio social Calle 64 número 1440 de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Marisa Jáureguy, Notaria.

L.P. 28.791

**ABEDULES S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 10 inc a) Ley 19.550. Complementario. 5) Servicios Médicos: Servicios de rehabilitación de pacientes con enfermedades discapacitantes, transitorias o permanentes, con modalidad ambulatoria o domiciliaria, sea en adultos o niños, hidroterapia, confección de equipamiento ortésico y protésico, realización de estudios complementarios neurofisiológicos, planes nutricionales, enfermedades demenciales, hogar de ancianos, hospital de día, administración de clínicas, administración de ambulancias y de servicios de urgencias médicas; Comercial: compra-venta, importación-exportación de insumos hospitalarios, indumentaria, descartables e insumos para laboratorios, equipos y mobiliarios para hospitales y adquisición de ambulancias; Inmobiliaria: comprar, vender, alquiler, remodelar, efectuar loteo de inmuebles urbanos y rurales; Constructora: remodelación, ampliación de construcciones privadas o públicas, ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras civiles de ingeniería y arquitectura públicas o privadas; Agropecuaria: adquirir, explotar, administrar, colonizar y arrendar estancias, campos, bosques, chacras destinadas a la explotación agropecuaria, invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y toda explotación vinculada a la agricultura y ganadería; Financiera: realizar todo tipo de operaciones financieras directamente relacionadas con el objeto social, otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantía real o personal, aportes o inversiones de capital, con fondos propios, no pudiendo recurrir al concurso del ahorro público quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. 8) Directorio: uno a tres titulares y uno a tres suplentes, por tres (3) ejercicios. Presidente: Gustavo Javier Goñi, Director Suplente: Roberto Julián Higuera. César Luis Dalla Valle, Contador Público.

L.P. 28.736

**DISTRISHOES TEMPERLEY S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Walter Norberto Fernández, 18/8/67, DNI: 18.435.057 y Mariel Silvia De Roia, 4/11/69, DNI: 20.879.916, todos argentinos, casados, comerciantes y domic. Comodoro Py 559, Adrogué, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado: 23/10/12. 3) Distrishoes Temperley S.R.L. 4) Sede social: Comodoro Py 559, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de calzados, botas, de cuero, tela, sus partes y accesorios. Materias primas y maquinarias para la industria del calzado y zapatería. 6) 50 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración, Representación legal: Gerente: Walter Norberto Fernández, duración 50 años, domicilio especial: Sede social. 9) Repres. Legal: Gerente, con uso de firma. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 10) Cierre balance: 31 de marzo de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 28.744

**TRANSPORTE CALLAO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 17/10/12. 2) Cambia Sede social a Av. Monteverde 1996, Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 3) Designa: Presidente: Laura Beatriz García y Director Suplente: Jorge Omar González, duración: 3 ejercicios, domicilio especial: nueva Sede social. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 28.745

**COCI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta A.G.E. N° 9 del 28/6/2011. Renuncian a todos los cargos del Directorio: 1) Presidente Jorge Eduardo Garibotti, DNI 5.051.118. 2) Vicepresidente José Eduardo Garibotti, DNI 22.669.610. 3) Director Titular Ana María Aedo, DNI 4.291.693. 4) Director Suplente Ana Lucía Garibotti, DNI 26708587. Juan Cruz Diez, Abogado.

L.P. 28.810

**MICHALVA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Lanús, 1° de noviembre de 2012, Álvarez, Gustavo Alberto, arg., 08/07/1966, DNI 17.829.195, casado, Gral. Guido 859 Lanús, Micheli, Andrea Viviana, arg., 13/07/1967, DNI 18.401.535, casada, Gral. Guido N° 859 Lanús, Álvarez, Sergio Adrián, arg., 23/11/1993, DNI 37.871.719, soltero, Gral. Guido 859 Lanús, comerciantes. 1) "Michalva S.R.L.", calle 9 de Julio N° 1369 partido de Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Duración: 99 años. 3) a) Industrial: Fabricación de productos de vestimenta, calzado, joyería, accesorios de moda. b) Comercial: Todas las actividades relacionadas con productos de vestimenta, calzado, joyería y accesorios de moda. c) Inmobiliaria: Inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Financiera: Todas, excepto las de la Ley 21.526. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación. 4) Capital Social \$ 12.000 (pesos doce mil), 120 cuotas partes de \$ 100 v/n cada una. 5) Administración Social: Álvarez, Gustavo Alberto en forma individual, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Duración todo el término. 6) Fiscalización: socios no gerentes, términos arto 55 Ley 19.550. 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio. Ricardo H. Di Martino, Contador Público.

L.P. 28.814

**TRANSPORTES GAIA BUENOS AIRES Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Esc. 114 (14/7/12) P. Di Giano. Graciela González, 13/2/70, DNI. 21466939, y Claudio Félix Ronchini, DNI. 18122451, 26/10/66, ambos arg., solteros, empresarios, J. B. Alberdi 7302 CABA. "Transportes Gaia Buenos Aires Sociedad Anónima" Alem 751 Of. 1 Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercialización y transporte de productos de juguetería, cotillón, librería, kiosco, bazar, tienda, joyería, electrónica, relojería, óptica, iluminación, decoración, art. de caza y pesca. Transporte de muebles y objetos, fletes corta, media y larga distancia. Peluquería femenina y

masculina, confección y comercialización de pelucas, postizos, serv. de maquillajes, pedicura, depilación, trat. corporales y estética, manicuría, spa. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 Dir. Tit. e igual o menor n° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Graciela González; D. Sup.: Claudio F. Ronchini. Fisc. socios. Cie. 30/6. Araceli Bicaín, Notaria.

L.P. 28.818

**EL RINCÓN DE GÓMEZ S.A.**

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario). En Esc. complementaria 295 (25/10/12) C. Bardach. Se da nueva redacción a II) de acta constitutiva, referente a la especificación de clase de acciones que suscribe cada accionista. Y en Art. 16 se prevé la Disolución de la sociedad previo a la liquidación. Cecilia M. Bardach, Notaria.

L.P. 28.819

**GRUPO BD2C S.A.**

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario). Esc. 126 (23/10/2012) A. L. Bicaín, Reg. 1 La Plata, Reforma Estatuto Art. 3°: "Tiene por objeto dedic. por cta. propia, de terceros, asoc. a terceros, en particip. o en comis., en país o extranjero a Asesorar a pers. físicas o jdicas., en cuestiones de índole energética, y en mal. Legal. Des. e implantar sist. de calidad. Capacitar en calidad y certificación. Investigar, analizar y diseñar prod. y servicios. Des. infraestructura productiva y reingeniería de procesos indust. Localizar y diseñar plantas indust. Realizar act. preservación medio ambiente. Planificar y controlar la prod. Des. mercados nac. o internac., y act. promoción de export.; ejecutar planes de marketing; Org. y Sistemas. Capacitar en aspectos técnicos o de gestión empresarial. Des., prod. y ejec. eventos. Inversión: constituir o adquirir participo en soc. civiles y com. Neg. Tit. y acc.. Constituir dchos. reales y gravámenes. Comercialización y administración de bs. inmuebles, fraccionamiento o loteo de parc., urbanizaciones, clubes de campo, P.H. y fideicomiso. Construcción: obras de ingeniería industrial y civil. Repres., mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gest. de neg., adm. bienes. Industrializar prod.; Construir, reparar y limpiar montaje indust., tareas de mantenimiento integral. Agropecuaria: Explotar, adm. y arrendar establ. rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, cabañas, haras, granjas, tambos. Criar, cuidar y engordar ganado. Sembrar, cosechar, limpiar, secar, almacenar, acopiar, transportar, y comercializar cultivos. Comprar, vender, alquilar, producir, distrib., transp., fletear, frutos o productos. Exc. Act. Ley 21.526 de Entidades Financieras e inc. 5 art. 299, Ley 19.550. Act. profesionales desempeñadas por quienes posean título habilitante." Araceli Bicaín, Notaria.

L.P. 28.820

**FÉNIX MACHINES S.A.**

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario) Esc. complementaria N° 441 (17/10/12) V. de Pol., se da nueva redacción al Art. 3° del Objeto social: Tornería y matricería. Fabricación de moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración de artículos para gimnasios, metálicos, madera, plásticos, vidrios y cristales. Producción de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería, según diseños propios o bajo licencia. Rectificación, transformación, forjado, esmerilado, serigrafiado, mecanizado y fabricación de piezas metálicas, plásticas, de vidrio o en maderas. Comercializar elementos mecánicos, metalúrgicos, vidrios y plásticos para los rubros vial, agrícola, textil, alimentación, automotor, gráfica, laboratorios, arquitectura, construcciones de obra civil e industrial. Diseño, ensamblado, montaje y mantenimiento de mecanismos de maquinarias y herramientas. Ensayos de materiales. Calibración de instrumentos. Investigación y desarrollo de tecnología en forma privada o juntamente con entidades gubernamentales, educativas, empresas públicas y/o privadas. Financ. (ex. op. L. 21.526). Araceli Bicaín, Notaria.

L.P. 28.821

**BS. AS. CONVERSIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE N° 12 del 2/7/12 el Directorio quedó: Pte. Guillermo Damián Benítez, DNI. 27950711,

873 N° 4522 San Francisco Solano; y D. Sup. Leonardo Sebastián Giménez, DNI. 30408725, 848 N° 491, San Francisco Solano, por 3 ejerc. Araceli Bicain, Notaria.  
L.P. 28.822

### DON ALFREDO SIERRAS BAYAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Javier Duarte, arg., soltero, empresario, nac. 7/11/71, DNI 22.446.515, dom. Hilario Lagos N° 2326, de la Localidad de Sierras Bayas y Pablo Guillermo Velaz, arg., casado, empresario, nac. 7/12/71, DNI 22.541.075, dom. Alsina N° 2055, de la Localidad de Sierras Bayas. 2) 29/09/2012. 3) Don Alfredo Sierras Bayas S.A. 4) Av. Roca N° 2265, Localidad de Sierras Bayas, Pdo. de Olavarría, Pcia. Bs. As. 5) 1) Comerciales: Compra y vta. de todo tipo de materiales, maquinarias, repuestos, artículos, productos. Subproductos, accesorios, revestimientos, materias primas y sus derivados, semovientes, agroquímicos, combustibles y sus derivados, minerales, al por mayor y menor, incluyendo su importación y exportación. Compra y Vta. de bienes y servicios de la actividad metalúrgica, u importación y exportación. 2) Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente art. con o sin garantía real, corto o largo plazo, aportes de capitales, contratos con otras sociedades por acción, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del recurso del ahorro público. 3) Inmobiliarias: Compra, vta., permuta, locación de propiedades, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. 4) Constructora: Construcción de obras civiles cualquiera fuere el destino que tuviere, clase o categoría o material que se construya o fabrique. 5) Agropecuaria: operaciones agrícolas y/o ganaderas en campos propios o arrendados, toda clase de actividades del rubro, pudiendo extender su actividad a etapas comerciales y/o industriales. 6) Representación y mandatos: de firmas, consorcio o corporaciones nacionales o extranjeras. 7) Industriales: elaboración, fabricación, producción, y formulación de materias primas. 8) Metalúrgica: a) fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo tipo de metales b) de hierros y aceros especiales y de aleación: forja y laminación. c) Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y electrónica. D) Transporte: por tierras de animales y todo tipo de mercaderías, semovientes, productos, subproductos, sustancias, líquidos, gases, combustibles. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembro que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, e igual número de suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Carlos Javier Duarte. Director Suplente: Pablo Guillermo Velaz. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) 31/08 de cada año. Bertero, Oscar Alfredo. Abogado.  
L.P. 28.823

### SURSEM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 16-09-2011 se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de directores titulares. Designar a los Sres. Miguel Juan Potocnik, Juan Pablo Trujillo, Aníbal Sergio Fernández. Presidente: Miguel Juan Potocnik, Vicepresidente: Juan Pablo Trujillo, Director Titular: Aníbal Sergio Fernández. Rosario Albina, Abogada.  
L.P. 28.830

### LUJÁN PARK S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 23/09/2011 de designó: Presidente Alejandro Juan Zanazzi; Vicepresidente: Agustín Arístides Bailo y Director Suplente: Eduardo Tomás Glenon, por 3 ejercicios domicilio especial Vélez Sarfield 895, Luján, Pdo. Luján. Marcelo Rey, Contador Público.  
L.P. 28.832

### ESTABLECIMIENTO LA FINCA S.A.

POR 1 DÍA - Informa: Por Asamblea Gral. Ord. fecha 21/03/12 se designan p/3 ejerc. aceptando cargos Dir supl.: Inés Susana Palazzo, DNI 5613339 y CUIT 27-056133339-4. Presid. Karina Cecilia Mattica, DNI 24892773, CUIT 27-24892773-4, ambas dom. 31 N° 1470 cdad. y part. La Plata, PBA. María Corina Cruset, Notaria.  
L.P. 28.833

### IHIGHWAY S.A.

POR 1 DÍA - Ins. Priv. 12/10/12 - 27/10/12 constituyó Ihighway S.A. Soc. Federico Di Luca arg., nac. 02/10/82, DNI 29764106, CUIT 23-9, soltero, con domicilio en 21 N° 513 de La Plata y David Adrián Casas, arg., nac. 30/05/78, DNI 26513206, CUIT 20-6, soltero, con domicilio en 123 N° 128 (531 y 532) de Ensenada. Obj. computación, compraventa de artículos de computación, consultoría, informática; actividades y servicios, logística, inmobiliaria, administración, fiduciaria, financiera, mandataria, industrial, comercial, espectáculos y seguridad. Cap. \$ 100.000 (1000 acciones 1 vot c/u \$ 100). Adm. director titular e/ 1 y 5 y suplente e/ 1 y 5, 1 presidente socio Di Luca, 1 director suplente socio Casas. 2 ejerc. Cierre 30-04. Durac. 99 años. Se prescinde de la Sindicatura Sede calle 15 N°128 1/2 (34 y 35) de la localidad y partido de La Plata. María Verónica Pagola, Abogada.  
L.P. 28.765

### SERME S.A.

POR 1 DÍA - Fecha 25/10/2012 Esc. 83. Socios: Leonardo Ezequiel Antonelli, argentino, nacido el 09/07/1966, DNI 18.251.147, CUIT 20-18251147-2, casado, comerciante, domiciliado en calle 18 N° 4451 de Berisso, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Alberto Carini, argentino, nacido el 18/04/1950, DNI 07.842.344, CUIT 20-07842344-8, casado, ingeniero, domiciliado en calle Algarrobo N° 4916, de Berisso, Buenos Aires, Francisco Carini, argentino, nacido el 21/02/1922, DNI 2.308.830, CUIT 20-02308830-5, casado, comerciante, domiciliado en calle 53 N° 638, Piso 3° Depto. "A" de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Maltas, argentino, nacido el 30/06/1975, DNI 24.363.597, CUIT 20-24363597-8, casado Licenciado en Geología, domiciliado en calle 475 N° 3556 de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Sebastián José Sgoifo, argentino, nacido el 07/12/1973, DNI 23.569.708, CUIT 20-23569708-5, casado, Licenciado en Geología, domiciliado en calle 69 número 1313 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Desarrollar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios y asesoría en desarrollo de mercado, ingeniería, dirección técnica, gestión de compra, transporte privado de personas, elementos y/o mercaderías, almacenamiento, recursos humanos, prestación de mano de obra, seguridad e higiene en el trabajo, medioambiente, gerenciamiento y administración contable e impositivo, para empresas industriales, comerciales y profesionales en el ámbito público o privado. 2) Producción, montaje, servicios de mantenimiento metalúrgico, mecánico, eléctrico, de limpieza industrial hidrocíntrica, hidrosónica y química, operación, comercialización, importación, exportación, representación, locación, patentes y marcas de equipos e instalaciones de las industrias del petróleo, petroquímica, química, minera, alimenticia, siderúrgica, metalúrgica, naval, de la energía eléctrica, de las comunicaciones, de la construcción y de los servicios públicos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y acciones que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: \$ 100.000. Sede Social: calle 158 N° 1245, ciudad y Partido de Berisso, provincia de Buenos Aires. Cierre Ejercicio: 31/08 c/año. Administración: Presidente: Leonardo Ezequiel Antonelli. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Socios. Graciela Inés Antonelli, Abogada.  
L.P. 28.766

### O.P. PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: a) Pablo Ariel Senzaqua, argentino, 21/06/1973, D.N.I. 23.130.906, maestro mayor de obras, C.U.I.T. 20-23130906-4, solte-

ro, Newton 2.856, Bahía Blanca, b) Silvina Cecilia Ocampos, argentina, 09/03/1975, D.N.I. 24.508.189, soltera, empleada administrativa, C.U.I.L. 27-24508189-3, Misioneros 803, Bahía Blanca. 2) Constitución 21/08/2012, Escrit. N° 174, Registro Not. N° 3 - B. Bca. 3) Denominación Productos y Servicios S.A." 4) Bravard 737, Bahía Blanca, Bs. As. 5) Objeto Social: a) Agropecuaria. b) Inmobiliaria. c) Construcciones. d) Financiera. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) Directorio: Presidente: Pablo Ariel Senzaqua. Director Suplente: Silvina Cecilia Ocampos. 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Gonzalo R. Arizmendi, Notario.  
B.B. 58.615

### EXPIM S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 1/7/11 se resolvió: 1) Cambiar de Jurisdicción de la Provincia de Santa Fe a la Provincia de Buenos Aires, y 2) Reformar el artículo 1° del estatuto social del siguiente mod. "La sociedad se denomina Expim S.A. y tiene su domicilio en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, o cualquier tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero". Asimismo, por reunión de Directorio de fecha 1/7/11 se resolvió fijar la sede social en Carlos Tejedor 716 de la ciudad y partido de Lanús. Patricio Pablo Pantin, Notario adscripto del Registro N° 114 de Lanús.  
L.Z. 49.310

### AGROCONECTADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Julián Daniel Prats, 27/7/84, DNI 31033246, Balcarce 139, Quilmes, pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As.; Guillermo Andrés Muldowney, 28/10/84, DNI 31282971, Castelli 294, Quilmes, pdo de Quilmes, Prov. Bs. As. y Daniel Rotundo, 02/5/85, DNI 31661209, Av. Lafuente 1257, Cap. Fed.; argentinos, solteros y estudiantes. 2) Doc. Priv. del 1/10/12. 3) Agroconectados S.R.L. 4) Cardoner 247, Lobos, Pdo. de Lobos, Prov. Bs. As. 5) a) Explotación de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros. Agricultura y asesoramiento en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación; b) compraventa, permuta, consignación, acopio, clasificación y comercialización de granos y semillas, agroquímicos y fertilizantes para uso agrícola -ganadero, pudiendo incluso actuar en la importación y exportación de estos bienes; c) explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos. 6) 10 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente Julián Daniel Prats por término social, con domicilio especial en el social. Fiscalización a cargo socios no gerentes. 9) Indistinta. 10) 30 septiembre. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.  
C.F. 31.895

### JOSÉ Y CARLOS GIANCRISTOFRO S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGO del 10/5/12 designa Presidente Carlos Federico Giancristofero, DNI 21509720; Vicepresidente José Luis Giancristofero (h), DNI 18131164; Dir. Titular Juan Sebastián Giancristofero, DNI 26578796 y Dir. Suplente José Luis Giancristofero, DNI 5198050 todos fijan domicilio calle 8 N° 276, La Plata. Paula Naum, Contadora Pública.  
L.P. 28.800

### JM COMUNICACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria: 2) 30-10-12 y 7-11-12. 5) Suprimió la prestación de servicios de radiodifusión y ref. art. 3°. Federico Alconada Moreira, Abogado.  
L.P. 29.093

### HUINCA WINNER S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 2/10/12 aumento el capital y reformó el artículo 4°: \$ 812.000. Federico Alconada Moreira, Abogado.  
L.P. 29.094



**DON ANGUS CARNE ARGENTINA PREMIUM S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Eloy Alberto Rocchetti, 30/12/1974, DNI 24439476, Lic. Adm. de Empresas, domic. 365 B N° 1562, Ranelagh; y José Luis Triviño, 20/12/1974, DNI 24409164, Ingeniero Civil, domic. 63 N° 2289, Gutiérrez; ambos argentinos, casados, del Pdo. Berazategui; 2) 12/10/2012; 4) 63 N° 2289, Gutiérrez, Berazategui; 5) Agropecuarias: a) explotación de inmuebles rurales, agrícolas, producción de semillas y/o ganaderos; frutícolas; apicultura; vitivinícolas; cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; cría, invernada, cabañas, compraventa, transporte y todo acto de comercialización de ganado, hacienda, tambos, cultivos, compraventa, acopio de cereales, de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas; b) Importar, exportar, comercializar, industrializar, fraccionar, transportar y distribuir de los productos elaborados de la actividad y de las industrias que derivan de ellos. 6) 99 años d/inscr; 7) \$ 100.000; 8 y 9) 1 a 12 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr. Leg.: Eloy Alberto Rocchetti y D.S. José Luis Triviño x 3 ej.; Fisc. art. 55 LSC; 10) 30/9. Victoria Ctibor, Abogada.

L.P. 29.077

**UNIDAD CORONARIA MÓVIL QUILMES S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. y Acta Directorio del 10/11/2011 se designó nuevo directorio por 3 ej: Presidente Eduardo Francisco Isem Galindo: y Vicepresidente: Walter Horacio Pagella, Directores Titulares: Carlos Mario Calderón, Eduardo Diego Isem y Leandro Ezquiel Cordero. Victoria Ctibor, Abogada.

L.P. 29.078

**ROYAL FLEX COLCHONES Y SOMIERS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución por instrumento privado del 26 de octubre de 2012 de "Royal Flex Colchones y Somiers S.R.L.", con sede legal en la calle Costa Rica 543, Localidad de Alejandro Körn, partido de San Vicente, prov. de Buenos Aires. Integrantes: Sanabria Roberto Daniel, DNI 11.180.339, CUIT: 20-11180339-1, argentino, nacido el 19-01-1954, casado, comerciante, con domicilio en Costa Rica 543 de Alejandro Körn, Pdo. San Vicente, prov. Buenos Aires y Sanabria Nancy Elizabeth, DNI 23.107.856, CUIT: 27-23107856-3, argentina, nacida el 19-11-1972, casada, comerciante, con domicilio en Ruta 26 y Ravignani, Barrio Bermudas Lote 122, Localidad de Del Viso, partido de Pilar, prov. Buenos Aires. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción registral. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Fabricación, comercialización y distribución de colchones y somiers, blanquería, materias primas, accesorios y repuestos de colchones y somiers. Servicio: Obras destinadas a la mantención y limpieza de colchones y somiers, armado y acarreo. Financieras: Realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Capital Social: pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en 1200 cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una; suscriptas por el socio Sanabria Roberto Daniel, seiscientos cuotas y el Sanabria Nancy Elizabeth, seiscientos cuotas. Integración: Se realiza en efectivo por el mínimo de ley. Administración: Por los socios Sanabria Roberto Daniel y Sanabria Nancy Elizabeth en forma no conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: De acuerdo a las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Liquidación: A cargo de los socios Sanabria Roberto Daniel y Sanabria Nancy Elizabeth. Gustavo Adrián Cercato, Contador Público.

L.P. 29.080

**NOALE S.A.**

POR 1 DÍA - Se informa que según Acta de Directorio de fecha 15 de octubre de 2012 se resolvió que la nueva sede social de la sociedad será en calle Avenida Presidente Arturo Umberto Illia 1419, ciudad y partido de Pergamino, Provincia de Bs. As. Lisandro Ruiz Moreno, Escribano.

L.P. 29.066

**AGROGANADERA SALTO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de directorio 235 del 15 de abril de 2011 la sociedad cambio su domicilio legal a calle Moreno y Viamonte de Salto, provincia de Buenos Aires. Guillermo Omar Romano, Notario.

L.P. 29.067

**LIGHTROAD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instr. priv. del 15-10-2012 se constituyó Lightroad S.R.L. por 99 años. Domicilio: Laprida 863, Loc. y Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Capital: Pesos 50000, dividido en 50 cuotas de pesos 1000 valor nom. c/u y 1 voto. Socios: Leonardo Gastón Rey, arg., nac. 10/05/1978, ingeniero industrial, DNI. 26.631.981, CUIL: 23-26031981-9, cas. 1° nupc. con Leila Vanesa Domingo, dom. Dekay 58, Loc. Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As., y Matías Ezequiel Cisi, arg., nac. 16/05/1979, diseñador gráfico, cas. 1° nupc. con Gabriela Laura Noya, DNI. 27.487.043, CUIL: 20-27487043-6, dom. San Francisco 292 Loc. Turdera, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, directamente y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación de equipos de video inspección para cañerías, manuales y robotizados; servicios de desobstrucción y limpieza de cañerías; restauración de sistemas de desagües, realización de obras civiles vinculadas a instalaciones de drenajes y Video inspección de cañerías. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y enajenar todo tipo de bienes muebles o inmuebles, asociarse con terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas y en general para adquirir todo tipo de derechos y contraer todo tipo de obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, título X del Código de Comercio. Administración: A cargo del o los gerentes. Se designan gerentes a Leonardo Gastón Rey y Matías Ezequiel Cisi, en forma indistinta. Duración de la gerencia: el de la sociedad si son socios o 1, 2 o 3 ejercicios si no lo son. Fiscalización: por los socios no gerentes, art. 55 L.S.C. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Marcela Andrea Giménez, Escribana.

L.Z. 49.245

**GRUPO SARANDITAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Leandro Emir Kraiquer, arg., 30/6/1973, soltero, DNI 23.486.335, empresario, Garona 627 de Lomas Zamora, y Johanna Verónica Souto, arg., 9/8/1982, soltera, DNI 29697507, comerciante, Sargento Cabral 609 de Lanús Este. 2) 13/9/2012. 3) Gorriti 110, Cdad. y Pdo. L. de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) a) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, calzado y sus accesorios, artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijoutería, pasamanería, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, u otra forma similar, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa o en cualquiera de sus procesos de comercialización 6) 99 años. 7) \$ 12000. 8) y 9) Administración, representación y uso firma social a cargo de socio gerente uno o más socios gerentes en forma indistinta por término de duración de la sociedad. Gerente: Leandro Emir Kraiquer, acepta cargo. Fiscalización: socios no gerentes art. 55. 10) 31/12 cada año. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 49.258

**TIERRA CALAMARA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Lorena Flavia Calamara, DNI 25.115.718, arg., comerciante, soltera, nacida 2/4/1976, domicilio España N° 897, General Roca, Pcia. Río Negro; Cintya Alejandra Calamara, arg., soltera, comerciante, nac. el 13/6/1980, DNI 28.339.511, Roca N° 1100, Ingeniero Jacobacci, Pcia. de Río Negro y Jorge Orestes Calamara, argentino, soltero, nacido el 9/2/1956, Belisario Roldán N° 690, Ingeniero Jacobacci, Pcia. de Río Negro, DNI 12.038.006. 2) 10/10/2012. 3) Tierras Calamara S.R.L.

4) Av. Crovara N° 3957, La Tablada, partido de La Matanza, pcia de Bs. As. 5) La soc. tiene por obj. realizar por cuenta prop. o de terc. o asoc. a terc., las sig. activ.: A) Minera, la exploración, descubrimiento, cateo, adquisición, enajenación y explotación de minas concesiones mineras, canteras y yacimientos minerales, compra, venta, importación, exportación, almacenaje, beneficio, fundación, refinamiento y elaboración de dichos productos, sus derivados y accesorios. B) Transporte de toda clase de minerales en cualquier estado sus subproductos y cualquier otra sustancia hallada y producida. C) Realización de toda clase de estudio y análisis relacionados con la minería. D) Adquirir, enajenar, ceder, arrendar y en su caso efectuar solicitudes de minas, pertenencias mineras, permisos de cateo, áreas mineras, manifestaciones de hallazgos, socavones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el código de minería. E) La importación, exportación y comercialización de materias primas, productos, subproductos, materiales y maquinarias, necesarios para el desarrollo de su objeto. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) La administ. será ejercida por uno o más gerentes socios o no. Representación Legal: Cintya Alejandra Calamara. Fiscalización: mismos socios. 10) 31/12 de cada año. Cintya Alejandra Calamara, Socia Gerente.

L.Z. 49.277

**CAFEVO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrum. Privado del 12/10/2012: a) Socios: Ferri Eduardo Martín, 37 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Artigue 1157, Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As., DNI 24.490.844, CUIT 20-24490844-7; Castillo Carlos Alberto, 39 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Río Pilcomayo 1131, Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As., DNI 22.976.144, CUIT 20-22976144-8; Volpi Pablo César, 41 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Don Quijote 2135, Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As., DNI 22.274.830, CUIT 20-22274830-0. b) Fecha de Contrato 01/10/2012. c) Denominación: Cafevo S.R.L. d) Domicilio: Perón 350 Muñiz, Partido de San Miguel, Prov. Bs. As. e) Objeto Social: Servicio de Gastronomía, Servicio de Buffet, Servicio de Lunch, Catering, Organización de eventos, desfiles espectáculos públicos, bares, restaurantes y casas de comida en general. f) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción registro. g) Capital Social: \$ 12.000. h) Administración: Ferri Eduardo Martín, con el cargo de gerente, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Socios en los términos del Art. 55 Ley 19.550. i) Representación Legal: Ferri Eduardo Martín. j) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Hernán I. Ceberio Lage, Contador Público Nacional.

S.M. 54.359

**TRANSPORTES BAER S.A.**

POR 1 DÍA - Acta día 22/2/10. Se acepta la renuncia de Néstor Hugo Picea, DNI 11.621.590 y CUIT 20-11621590-0 al cargo de Director Suplente. Se acepta la designación en ese cargo del señor Hugo Néstor Wasinger, DNI 14.461.359, domiciliado en San Miguel 191, San Miguel, Bs. As., CUIT 20-14461359-8. María A. Rodríguez, Contadora Pública.

S.M. 54.352

**DIR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de socios unánime de fecha 12/10/2012 se resolvió prorrogar el plazo de duración por reconducción de la entidad por treinta (30) años, con vencimiento el 12/03/2032. Guillermo A. Hueter, Contador Público Nacional.

Qs. 90.266

**SOLANTRANS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de socios unánime de fecha 30/09/2012 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la entidad por veinte (20) años, con vencimiento el 29/10/2032. Guillermo A. Hueter, Contador Público Nacional.

Qs. 90.228